



Organización de las Naciones Unidas
para la Alimentación y la Agricultura

Concienciación y abogacía para la contención de la resistencia a los antimicrobianos



Directrices para el **diseño** de
estrategias bajo el enfoque
una salud

Concienciación y abogacía para la contención de la **resistencia a los antimicrobianos**

Directrices para el **diseño** de
estrategias bajo el enfoque
una salud

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-130521-8

© FAO, 2018

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, imprimir y descargar el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO apruebe los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org. Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.



ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| PRÓLOGO | IV |
| AUTORÍA Y AGRADECIMIENTOS | VI |
| ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS | VII |
| UNIDAD I: MARCO CONCEPTUAL | 1 |
| 1. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN | 1 |
| 1.1. COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO..... | 5 |
| 1.2. COMUNICACIÓN DE RIESGOS..... | 6 |
| 1.2.1. Objetivos de la Comunicación de Riesgos..... | 8 |
| 1.2.2. Principios de la Comunicación de Riesgos de la RAM..... | 9 |
| 1.2.3. Barreras a una Comunicación de Riesgos Eficaz..... | 11 |
| 1.2.4. Percepción de Riesgos..... | 12 |
| 1.3. COMUNICACIÓN PARA LA INCIDENCIA O ABOGACÍA..... | 14 |
| 1.3.1. Abogacía y Medios de Comunicación..... | 17 |
| 2. EL PROBLEMA DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS | 19 |
| 3. EL ENFOQUE “UNA SALUD” | 22 |
| 4. PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS | 26 |
| 4.1. Antecedentes de la Agenda Política Internacional..... | 26 |
| 4.2. Plan de Acción de la FAO: Esferas de Acción y la Contribución de la Comunicación de Riesgos..... | 28 |
| 5. LA COMUNICACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SANITARIOS | 31 |
| UNIDAD 2: MARCO METODOLÓGICO | 33 |
| 1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO..... | 33 |
| 2. RUTA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA..... | 35 |
| 3. PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA..... | 35 |
| PASO 1: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA..... | 36 |
| PASO 2: DEFINICIÓN DE LOS SECTORES A INCIDIR..... | 38 |
| Profundizando en la percepción que los grupos involucrados tienen sobre el riesgo..... | 43 |
| PASO 3: FORMULACIÓN DE OBJETIVOS..... | 44 |
| PASO 4: SELECCIÓN DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN..... | 46 |
| Relacionamiento con los Medios de Información..... | 47 |
| PASO 5: ELABORACIÓN DE IDEAS FUERZA Y MENSAJES PRINCIPALES..... | 52 |
| Propuestas de Mensajes Dirigidos a los Medios de Información y Sociedad Civil..... | 52 |
| Propuestas de Mensajes Dirigidos a Tomadores de Decisión..... | 54 |
| PASO 6: DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE ABOGACÍA..... | 56 |
| PASO 7: GENERAR EL PLAN DE TRABAJO..... | 58 |
| PASO 8: MONITOREO Y EVALUACIÓN..... | 60 |
| ¿Cómo recopilar y documentar datos?..... | 62 |
| REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 63 |
| ANEXOS | 67 |
| Anexo 1: GUÍA DE RECURSOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE APOYO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA..... | 67 |
| Anexo 2: ANÁLISIS PEST..... | 71 |



PRÓLOGO

El fenómeno mundial de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), es actualmente la principal amenaza para la salud pública en el siglo XXI, alcanzando proporciones preocupantes en todas las regiones del mundo. A su vez está poniendo en riesgo la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios y con ello, la seguridad alimentaria y el comercio de alimentos. Esta amenaza sanitaria emergente, urgente y creciente ha pasado a ocupar un lugar relevante en las agendas públicas a nivel global, estableciéndose diversos compromisos de alto nivel político y técnico que han propiciado el desarrollo de una serie de acciones en el concierto internacional. En virtud de ello, los organismos internacionales referentes, en el marco de la alianza tripartita (FAO, OIE y OMS), se encuentran desde sus respectivos ámbitos de competencias desarrollando acciones para abordar este flagelo bajo el enfoque “Una Salud”. En particular, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, FAO/RLC, en enero del 2017 dio inicio a un proyecto regional orientado a apoyar el desarrollo de los planes nacionales de la RAM, en particular desde el sector de la alimentación y la agricultura.

Numerosos son los ejemplos y experiencias que han demostrado que la comunicación de riesgos sanitarios, es una disciplina formal fundamental para viabilizar el logro de los objetivos sanitarios de cualquier estrategia y programa de gestión de riesgos para la salud. Las estrategias internacionales y nacionales para la contención de la RAM de manera intersectorial e interdisciplinaria no escapan a este escenario. Esta situación se evidencia al ser incorporada la comunicación de riesgos en todas las estrategias internacionales referentes sobre la RAM, tales como el Plan de Acción Global sobre la Resistencia a los Antimicrobianos de la OMS, la Estrategia sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y su uso prudente de la OIE, y el Plan de Acción de la FAO sobre la Resistencia a los Antimicrobianos 2016 - 2020. Estos referentes técnicos mundiales cumplen el rol de guiar la formulación e implementación de los planes nacionales de acción sobre la RAM, los cuales representan los compromisos y estrategias nacionales que aseguren una adecuada gobernanza de la RAM. En consecuencia, la comunicación de riesgos está ampliamente presente en las propuestas para la contención de la RAM en todos los niveles, ya sea a través de procesos de divulgación, concienciación, abogacía, capacitación y educación que se pueden desarrollar para abordar los diferentes sectores vinculados a la problemática sanitaria.

El presente documento fue gestionado bajo la premisa de suplir una necesidad en la región de América Latina y el Caribe, para apoyar la gestión de riesgos de la RAM desde el sector de la alimentación y la agricultura. Está dirigido a los Servicios Nacionales de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIAs) pertenecientes a los Ministerios de Agricultura, en calidad de entidades sanitarias oficiales responsables de definir e implementar las medidas sanitarias para el abordaje de la RAM en el sector agroalimentario, mediante una estrecha coordinación e interacción con el sector de la salud, medio ambiente, sector privado, académico, entre otros. Se presenta como una herramienta de aplicación útil para los profesionales y técnicos vinculados a la contención de la RAM, junto a los comunicadores de las instituciones responsables de velar por el patrimonio agropecuario nacional. Su concepción se basa en el planteamiento de que una adecuada comunicación de riesgos de la RAM, no solo exige una correcta planificación estratégica de las intervenciones comunicacionales, sino, además, de la integración de las ciencias biomédicas con las ciencias de la comunicación.



El Plan de Acción de la FAO sobre Resistencia a los Antimicrobianos 2016 - 2020, define una esfera de trabajo orientada a la mejora de la concienciación sobre la RAM y sus amenazas conexas. El desafío es incrementar los niveles de comprensión del fenómeno de la RAM en todos los actores implicados en la cadena alimentaria, incluyendo a decisores, legisladores y a otros sectores, como prerrequisito para la adopción de competencias favorables a una gestión de riesgos de manera sostenible. Para este fin, el Plan señala el prestar apoyo a los países para elaborar sus propias estrategias y herramientas de comunicación de riesgos.

Bajo este contexto surge la presente iniciativa, en calidad de un conjunto de orientaciones conceptuales y metodológicas para el diseño de estrategias de concienciación y abogacía sobre la RAM. Se ha considerado la flexibilidad suficiente para que cada entidad haga los ajustes y adaptaciones necesarias de acuerdo con sus características políticas e institucionales y realidades sociales. En respuesta a que la RAM es un fenómeno emergente, se ha dado énfasis a la implementación de acciones comunicacionales orientadas a la abogacía o incidencia de la RAM, ya que se evidencia en todos los entornos la necesidad de incrementar el compromiso político y el apoyo gubernamental para alcanzar una adecuada gobernanza de la RAM bajo el enfoque "Una Salud", a través de adecuadas políticas sanitarias, programas y recursos. Los procesos de concienciación y abogacía son un elemento catalizador para propiciar estos elementos a nivel de los tomadores de decisión, en respuesta a una problemática que afecta a la sociedad en su conjunto.

Cabe considerar que la presente propuesta no está orientada a guiar procesos de capacitación para profesionales y técnicos vinculados a la RAM, así como tampoco para ampliar los conocimientos y destrezas en los productores rurales. Estos procesos de capacitación y extensión o educación sanitaria respectivamente, desde las ciencias de la comunicación, comparten elementos comunes con la abogacía, sin embargo, deben ser desarrollados desde otra óptica, metodología y estrategia comunicacional de intervención. En un escenario favorable, es altamente recomendable su ejecución en forma paralela, sinérgica y complementaria.

Marisa Caipo
Oficial de Inocuidad y Calidad de los Alimentos
Punto Focal Regional para la RAM
FAO/RLC

Leopoldo del Barrio
Coordinador Proyecto Regional RAM
FAO/RLC



Autoría y Agradecimientos

Leopoldo del Barrio Reyna

**Coordinador Regional Proyecto de la FAO
Resistencia a los Antimicrobianos**

Marcela Díaz Oviedo

Consultor Periodista de la FAO

Ángela Neira Segura

Consultor Periodista de la FAO

Felipe Troncoso Miranda

Consultor Técnico de la FAO

Paul Vergara Vásquez

Diseño Gráfico

Extendemos nuestros agradecimientos al reconocido Sr. Manuel Calvelo Ríos, por sus conocimientos y gran experiencia en el campo de la Comunicación para el Desarrollo, y que nos guió en el camino de construcción de esta iniciativa de carácter participativo.

Este Documento ha sido posible gracias al apoyo de los Reinos de Bélgica, Holanda, Suecia y Suiza, a través del Mecanismo de Apoyo al Programa Multipartito



ABREVIATURAS Y ACRÓNIMOS

| | |
|--------------------|--|
| CEPAL: | Comisión Económica para América Latina y el Caribe |
| CpD: | Comunicación para el Desarrollo |
| FAO: | Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura |
| Mass Media: | Medios Masivos de Información |
| M&E: | Monitoreo y Evaluación |
| Modelo IMI: | Modelo de Comunicación Interlocutor Mensaje Interlocutor |
| ODS: | Objetivos de Desarrollo Sostenible |
| OIE: | Organización Mundial de Sanidad Animal |
| OMS: | Organización Mundial de la Salud |
| ONU: | Organización de las Naciones Unidas |
| OPS: | Organización Panamericana de la Salud |
| PAN: | Plan de Acción Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos |
| POA: | Programación Operativa Anual |
| RAM: | Resistencia a los Antimicrobianos |
| RIMSA: | Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura |
| SAIA: | Servicio Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos |
| SAN: | Seguridad Alimentaria y Nutricional |
| TICs: | Tecnologías de la Información y la Comunicación |
| UAM: | Uso de Antimicrobianos |
| UNESCO: | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| Web Media: | Medios Basados en Internet |
| WHO: | World Health Organization |



UNIDAD I: MARCO CONCEPTUAL

Por ser una ciencia amplia que aparece de manera transversal en todos los contextos de desarrollo de la sociedad, existen sobre la comunicación distintas concepciones y múltiples enfoques. La comunicación es el fundamento de todas las relaciones que el ser humano establece y en general, la base de todo tipo de relacionamiento social.

En el caso de la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM), así como cualquier tema de interés general para la sociedad, es importante reconocer el aporte de la comunicación como una herramienta que viabiliza la aplicación de las medidas tendientes a contener el riesgo que esta representa.

En esta unidad se abordarán diferentes conceptos vinculados a la comunicación, los que luego son complementados con conceptos e información clave que expresan de manera sintética la problemática de la RAM. Su claridad y comprensión se consideran fundamentales para la formulación y desarrollo de las estrategias de concienciación y abogacía sobre la RAM, permitiendo definir las intervenciones mediante la integración de las ciencias de la comunicación con las ciencias biomédicas, y así avanzar hacia una mayor viabilidad en el logro de los objetivos planteados mediante la interdisciplina.

1. COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

La comunicación es la esencia del diálogo y su buen ejercicio es inherente al desenvolvimiento útil de las organizaciones y que trasciende a la sociedad. Es preponderante el papel de esta manifestación en el desarrollo humano. Hoy sabemos que pueden existir variadas conversaciones entre muchos actores y no necesariamente dinámicas. Una definición asertiva de comunicación se enmarca en el proceso dialógico de intercambio de signos y significados entre las personas y producidos intencionalmente con la función objetiva, explícita o no, de actuar sobre o interactuar con otras personas.¹

Desde la teoría se han construido numerosos postulados para plantear los marcos conceptuales de una experiencia comunicativa que, en general, conducen a propiciar el desarrollo de ejercicios cooperativos en la búsqueda de resultados que empoderen a las comunidades en iniciativas provechosas.

Etimológicamente la palabra comunicación deriva del latín *communis facere* que significa “hacer juntos” o “hacer común”. Otra raíz latina que complementa esta acepción es *communicatio-onis* que “establece su finalidad en cuanto a la acción de tener en común algo –del griego *koinos*– con la implicación de pasar, de lo propio a lo público, mediante un código predeterminado para el entendimiento y la comprensión de un mensaje entre una comunidad –*koinos koinéi*– de personas”².



La evolución, perfeccionamiento, actualización y desarrollo de los modos comunicativos, ha desembocado en posibilidades más integrales del diálogo entre actores heterogéneos. Se ha migrado del tradicional emisor (distante) y receptor (silencioso) a los partícipes activos y dialogantes. Hoy se habla de interlocutores o sujetos determinantes e indispensables que participan, aportan y contribuyen en una construcción común.

Por otra parte, la información se define como un proceso universal presente en todos los órdenes de la naturaleza y no exclusivamente en el ser humano.³

“El término información llega a los lenguajes románicos proveniente del vocablo latino *informare* que significa poner en forma, dar una forma o un aspecto pero también representar y crear una idea o una noción”.⁴

En los años 40 Shannon y Weaver desarrollaron la denominada Teoría de la Información cuyo modelo básico era Emisor – Medio – Receptor, utilizado inicialmente en el ámbito militar y luego aplicado por los científicos sociales y transformado en modelo teórico de comunicación.⁵

Según Calvelo, bajo este modelo el emisor impone sus contenidos, sus códigos verbales, icónicos, y de tratamiento a todos los receptores, fija el nivel de los mensajes de forma autoreferencial y de igual manera define los momentos y horarios para la emisión del mensaje. La retroalimentación, cuando existe, sólo tiene una función: corroborar al emisor la llegada del mensaje. En este modelo, el receptor se asume simplemente como un objeto pasivo.⁶

Sin embargo, este modelo fue revaluado años más tarde, pues la comunicación va más allá y difiere en su totalidad del mero hecho de enviar mensajes de un emisor a un receptor y de tener un sistema de retroalimentación que se limite a establecer si este último lo recibió o no, dejando de lado el conocimiento sobre si el contenido fue comprendido, aceptado o rechazado; si es necesario y útil o si, por el contrario, se requieren mensajes diferentes y mejorados para su comprensión.



Informar es dar parte, dar aviso, es pasar datos, mandar mensajes. De manera puntual se entiende la información como el proceso para contar, dar a conocer o notificar. No es convencer, influir, ampliar competencias y potenciar.

Tabla 1. Diferencias entre información y comunicación⁷:

| INFORMACIÓN | COMUNICACIÓN |
|--|--|
| <i>Transmisión de datos o señales.</i> | <i>Intercambio de significados.</i> |
| <i>Ordenar, dar forma, organizar.</i> | <i>Poner en común, compartir.</i> |
| <i>Fenómeno universal presente en todos los órdenes de la naturaleza.</i> | <i>Fenómeno exclusivo al ser humano.</i> |
| <i>En su nivel antropológico; es el acto de estructuración significativa por el cual se interpreta el mundo y las relaciones sociales.</i> | <i>Proceso producido por la cultura y a su vez productor de ella. Posibilita la relación entre los hombres mediante el diálogo y la interacción simétrica y libre.</i> |
| <i>Constituye el contenido de la comunicación.</i> | <i>Su contenido es la información.</i> |
| <i>Permite sensibilizar y facilitar decisiones correctas.</i> | <i>Permite concientizar, educar, capacitar, organizar, informar y participar.</i> |

Aunque se han definido y diferenciado para la comprensión de los conceptos, es importante señalar que la información y la comunicación son ciencias que en el ámbito social no se conciben de manera independiente.

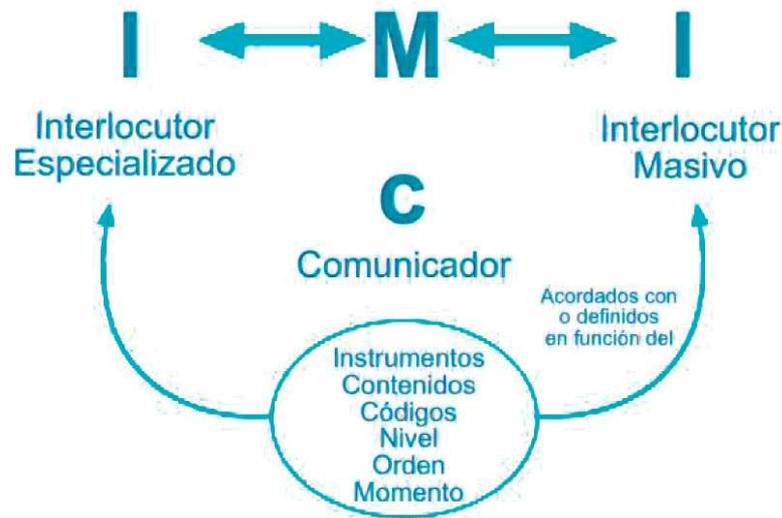
Toda comunicación contiene información, pero no toda información incluye comunicación.

En los procesos de desarrollo, tanto la información como la comunicación son herramientas que están presentes. Sin embargo, son los instrumentos comunicativos los que penetran en las comunidades y logran motivar también sus expresiones. Ese intercambio de mensajes, fundamentado en el trabajo conjunto, son los que permiten consolidar transformaciones reales y duraderas, traducidas, luego, en desarrollo.

Este concepto da origen al denominado Modelo IMI (Interlocutor – Mensaje – Interlocutor) el cual surge de un trabajo constante de la FAO y orientado de manera prioritaria al sector campesino. Este ha sido probado y ajustado tras años de implementación en un sinnúmero de programas de desarrollo rural, y ha dado fundamento al concepto de Comunicación para el Desarrollo (CpD). **(Figura 1)**⁸



Figura 1. Esquema del Modelo IMI. FAO, 2011.



“Este modelo teórico de comunicación promueve la producción conjunta de mensajes entre dos universos de sujetos. En algunos casos, el sujeto especializado que tiene una información para compartir, y el sujeto que la necesita para acrecentar en alguna medida su comprensión del entorno para la toma de decisiones. En general, este interlocutor se caracteriza por su masividad. En otros, promueve la formulación de mensajes por parte del interlocutor masivo (productores, campesinos, comunidades, etc.) y destinados al grupo conformado por decisores (técnicos, políticos, gobernantes, etc.)”⁹

Bajo este modelo los sujetos que participan en el proceso comunicativo, cumplen una función diferente a las tradicionales de emisor y receptor, y se convierten en interlocutores asumiendo una categoría de mayor participación pues, comparten sus conocimientos para producir los mensajes, cuya definición se fundamenta en las necesidades, los códigos culturales, verbales e icónicos del interlocutor que requiere la información. De igual manera los interlocutores definen el momento más adecuado para compartir los mensajes.

Este modelo da sustento a la Comunicación para el Desarrollo (CpD), la que se distingue de otros tipos o formas de comunicación porque persigue objetivos que apuntan a la construcción conjunta y consolidación de procesos de desarrollo a través de metodologías diversas.

El papel y la función del comunicador es establecer los procesos de interlocución e información entre los universos de los decisores (políticos y científico - técnicos) y los sujetos del desarrollo, así como al interior de dichos universos.



1.1 COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

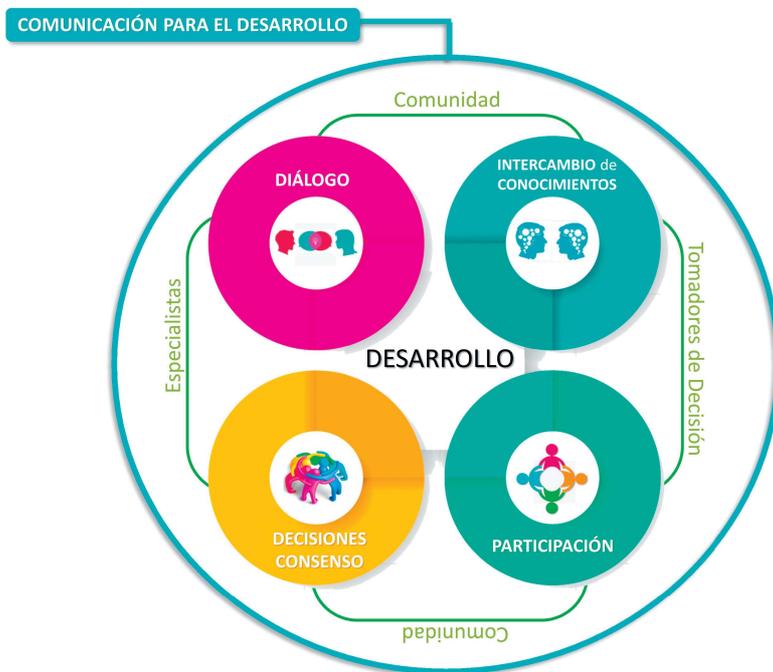
La Comunicación Para el Desarrollo (CpD) es un concepto que ha marcado la pauta en materia de comunicación de múltiples organismos internacionales dedicados al trabajo con las comunidades en la búsqueda de lograr el desarrollo social comunitario.

Diversas agencias del Sistema de Naciones Unidas, y otros organismos internacionales, han elaborado a lo largo de los años propuestas efectivamente centradas para posicionar la CpD como conocimiento *sui generis* que permite conectar los proyectos y sus ejecutores con las comunidades.

Según la FAO, "la Comunicación para el Desarrollo se refiere al diálogo, la participación y el intercambio de conocimientos e información entre las personas y las instituciones. Tiene en cuenta las necesidades y capacidades de todos los interesados en el proceso de desarrollo".¹⁰

En el mismo sentido, diversas agencias de Naciones Unidas han llegado a la concreción del debate. Cuando se habla de desarrollo se involucra más allá de las herramientas convencionales para informar, el concepto de la deliberación y la expresión autónoma de las comunidades. Las agencias destacan sobre la CpD: "Es más que una estrategia, es un proceso social que fomenta el diálogo entre las comunidades y los responsables de la adopción de decisiones locales, nacionales y regionales. Su objetivo es el fomento, desarrollo e implementación de políticas y programas que mejoren la calidad de vida de todas las personas".¹¹ **(Figura 2)**

Figura 2. Esquema sobre la Comunicación para el Desarrollo. FAO, 2017.





Desde la óptica de la FAO, la CpD extiende sus ramas de manera certera hacia puntos neurálgicos del diálogo social. Esto es involucrar a las partes interesadas desde quienes toman las decisiones fundamentadas, hasta los protagonistas de las acciones colectivas. En ese sentido se refiere la FAO: "La Comunicación para el Desarrollo es un elemento clave para impulsar la agricultura y el desarrollo rural. Se trata de un proceso de comunicación orientado a resultados basados en el diálogo y la participación, que permite a la población rural expresar sus opiniones, compartir conocimientos y participar activamente en su propio desarrollo. A través de una amplia gama de métodos y herramientas, incluyendo medios de comunicación locales y Tecnologías de la Información y la Comunicación, TICs, la CpD puede maximizar el impacto de las iniciativas de desarrollo, fomentando el diálogo entre múltiples partes interesadas, la toma de decisiones fundamentadas y la acción colectiva".¹²

La Mesa Redonda Inter-Agencial de Naciones Unidas sobre Comunicación para el Desarrollo, en su Novena versión, fue determinante para fijar la hoja de ruta en el siglo XXI, en la que se señala que se trata de un enfoque adecuado para responder a las necesidades de personas e instituciones implicadas en el crecimiento integral de la sociedad.

Las agencias de Naciones Unidas reconocen y emplean cuatro enfoques interrelacionados de la CpD, que se menciona a continuación:

- a. Comunicación para el cambio de comportamiento; b. Comunicación para el cambio social; c. Comunicación para la incidencia (abogacía); d. Fortalecimiento de un entorno propicio para los medios y las comunicaciones.**

Es así como en el contexto de las ciencias de la comunicación, la CpD se constituye en una disciplina que se puede caracterizar desde diferentes enfoques. El de la incidencia pública será el de mayor énfasis y relevancia para el logro de los objetivos del presente documento.

La CpD es reconocida, por otra parte, como un elemento fundamental de los programas dirigidos a alcanzar, de manera equitativa y sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) pertenecientes a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU.

1.2 COMUNICACIÓN DE RIESGOS

Para comprender el concepto "comunicación de riesgos" como disciplina transversal de las acciones de concienciación y abogacía sobre la RAM, es necesario acotar el término "riesgo", como la probabilidad de ocurrencia de un evento que genera daño en una población vulnerable, como resultado de la exposición a un peligro (biológico, químico o físico).



La comunicación de riesgos es uno de los tres componentes integrales e insustituibles del análisis de riesgos, definido como una herramienta que facilita la toma de decisiones sobre un curso particular de acción y que permite manejar los riesgos en forma objetiva, repetible y documentada.

Los tres componentes del análisis de riesgos son: evaluación de riesgos, gestión de riesgos y comunicación de riesgos, los que representan un proceso para estimar riesgos sanitarios, identificar y aplicar medidas adecuadas para su mitigación, y comunicarse con las partes interesadas para notificarles los riesgos y las medidas aplicadas.¹³ **(Figura 3)**

Figura 3. Componentes del Análisis de Riesgos. FAO, 2017.



El análisis de riesgos es el punto de partida que permite poner en perspectiva los riesgos a los que la población se expone, y determinar elementos básicos para gestionar el riesgo.¹⁴

La comunicación de riesgos es el intercambio constante e interactivo (de doble vía) de información y opinión durante todo el proceso de análisis de riesgos; respecto al riesgo, a los factores asociados al riesgo y a las percepciones del riesgo, entre evaluadores, gestores de riesgos, consumidores, industria, comunidad académica y otras partes interesadas, incluyendo la explicación de los hallazgos de la evaluación de riesgos y la base de las decisiones de la gestión de riesgos.¹⁵



La comunicación de riesgos permite a un individuo, a los interesados directos o a toda la comunidad expuesta a un riesgo, tomar decisiones a partir de información veraz y oportuna para su adecuada mitigación.¹⁶

La comunicación de riesgos debe ser abierta, interactiva, repetitiva, transparente y oportuna, y orientada al grupo o sector que recibirá la información. La comunicación debe comenzar al inicio del análisis de riesgos y continuarse durante todo su proceso¹⁷, contribuyendo a la transparencia del proceso y a promover una comprensión y aceptación de las decisiones de gestión de los riesgos.

El tipo de problema sanitario, el número y naturaleza de las partes implicadas y el contexto social, determinan el enfoque de la comunicación a desarrollar, el cual puede comprender diferentes alternativas válidas de canales para la comunicación de los riesgos. La comunicación de los riesgos es posiblemente una de las fases del proceso del análisis de riesgos más difícil de ejecutar eficazmente y muchas veces no desarrollada adecuadamente. La comunicación efectiva demanda dedicación y esfuerzo, por lo que requiere una estrategia de comunicación bien planteada que permita que el mensaje sea bien diseñado, transmitido y recibido.¹⁸

El gran valor que la comunicación aporta a todo análisis de riesgos, justifica la intensificación de los esfuerzos para garantizar que se convierta en parte eficaz del proceso.¹⁹

1.2.1 Objetivos de la Comunicación de Riesgos:²⁰

- 1 *Promover la concienciación de toda la información vinculada al proceso de análisis de riesgos.*
- 2 *Promover la coherencia y la transparencia sobre la toma de decisiones e instrumentación de medidas de gestión del riesgo.*
- 3 *Proporcionar una base sólida para la comprensión de las decisiones de gestión del riesgo propuestas o aplicadas.*



- 4 *Mejorar la eficacia y eficiencia del proceso del análisis de riesgos.*
- 5 *Promover la confianza pública de las instituciones encargadas de tomar decisiones y gestionar el riesgo.*
- 6 *Promover la participación de todos los sectores involucrados en prevenir y mitigar un riesgo identificado y valorado.*
- 7 *Intercambiar información sobre los conocimientos, las percepciones, actitudes, y las prácticas relativas a los riesgos.*
- 8 *Contribuir a la formulación y ejecución de estrategias o programas de concienciación, educación y abogacía, cuando hayan sido elegidos como opciones para abordar la comunicación del riesgo en función de promover eficientemente las medidas de mitigación.*

Una comunicación de riesgos eficaz, independientemente del sector o grupo a quién esté dirigida, siempre requerirá de adecuados conocimientos teóricos y prácticos, y una detallada planificación. Esta situación atañe tanto si la comunicación es efectuada por un científico (evaluador del riesgo), un funcionario público encargado de la sanidad agropecuaria y salud pública (gestor del riesgo), un especialista en comunicación, o el vocero de una de las partes interesadas.

La comunicación de riesgos es una destreza técnica, es decir, requiere alto nivel de conocimiento, organización, planeación, apertura y práctica.

1.2.2 Principios de la Comunicación de Riesgo de la RAM: ²¹

- A** **Conocer a los interlocutores:** *Al formular estrategias de comunicación de riesgos de la RAM deben identificarse claramente los diferentes interlocutores con los cuales se establecerán las acciones comunicacionales a través de los respectivos mensajes y canales de comunicación. Asimismo, es relevante alcanzar un adecuado nivel de conocimiento sobre sus características, su entorno, sus códigos y nivel de acceso a los diferentes medios.*
- B** **Contar con expertos científicos:** *El análisis de riesgos requiere de asesores de riesgos (científicos) capaces de comunicar el proceso y los resultados de la evaluación del riesgo para una adecuada adopción de medidas de gestión del riesgo. Asimismo, los gestores del riesgo (administradores) deben ser capaces de comunicar los criterios de la selección y aplicación de dichas medidas.*
- C** **Contar con personal especializado en comunicación:** *Se requiere personal formado y con experiencia en procesos de comunicación de riesgos, para intercambiar información comprensible y valedera para todas las partes interesadas, supliendo las debilidades que los evaluadores y gestores del riesgo pudiesen tener en este ámbito.*



D Ser una fuente creíble de información: *La comunicación del riesgo es efectiva cuando proviene de una fuente que goza de credibilidad. En materia de la RAM, los Servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos, en calidad de entidades oficiales responsables de la contención de la RAM en el sector agroalimentario, son las instituciones competentes para una efectiva comunicación del riesgo. Por ello, deben asegurar el contar con el reconocimiento, confianza y credibilidad de sus usuarios.*

E Compartir la Responsabilidad: *Los organismos reguladores gubernamentales encargados de la mitigación de los riesgos para la salud pública y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, tienen la responsabilidad de comunicar los riesgos valorados, junto a las medidas identificadas para su gestión. En este proceso el sector privado también tiene una responsabilidad en lo que respecta a la comunicación de riesgos, sobre todo cuando éstos son consecuencia de sus productos o procesos. En materia de la RAM, este sector lo conforman la industria alimentaria y la industria farmacéutica. Los medios masivos de información, por su parte, en calidad de formadores de opinión pública, son un sector clave que comparte dicha responsabilidad.*

La comunicación de riesgos compartida, independientemente de que estos tres sectores presenten diferentes ámbitos de competencias, debe asegurar que el contenido del mensaje sea basado en la ciencia y generado como resultado del proceso de evaluación y gestión del riesgo.

F Diferenciar entre ciencia y juicio de valor: *El responsable de comunicar el riesgo debe transmitir e intercambiar la información disponible basada en la evaluación del riesgo (ciencia), así como las incertidumbres existentes en cuanto a la valorización de ese riesgo y las decisiones propuestas para su mitigación. De esta manera el comunicador podrá justificar de manera transparente el nivel de riesgo determinado como adecuado para la población.*

G Garantizar la Transparencia: *La comunicación de riesgos permite que el proceso del análisis de riesgos y sus resultados sea un proceso transparente. La comunicación bidireccional entre las partes interesadas constituye a su vez parte de la gestión del riesgo.*

H Colocar el riesgo en perspectiva: *Consiste en comparar el riesgo de la RAM con otros riesgos semejantes más conocidos. Para la comparación de riesgos deben considerarse las siguientes condiciones:*

- *Ambas estimaciones de riesgos son igualmente sólidas.*
- *Ambas estimaciones de riesgo son de interés para el sector involucrado en cuestión.*
- *El grado de incertidumbre en todas las estimaciones de riesgo es semejante.*
- *Se reconocen y consideran las preocupaciones de la comunicación.*
- *Los peligros son directamente comparables, incluido el concepto de exposición voluntaria e involuntaria.*



Todos los que intervienen en el análisis de riesgos son, en algún momento del proceso, comunicadores del riesgo.²²

1.2.3 Barreras a una Comunicación de Riesgos Eficaz ²³

A través de la recopilación y revisión de experiencias de los procesos de análisis de riesgos aplicados a diferentes problemáticas sanitarias, se ha evidenciado que en reiteradas ocasiones la comunicación del riesgo no se utiliza suficientemente, o bien, su eficacia ha sido deficiente para informar y concientizar a las partes interesadas, así como para fomentar el debate público en búsqueda de soluciones conjuntas con los tomadores de decisión y encargados de mitigar los riesgos valorados. Dentro de las limitantes, se mencionan a continuación:

- A** **Nueva Disciplina:** *La comunicación de riesgos es el componente del análisis de riesgos que se desarrolló como disciplina formal de manera más recientemente que la evaluación y la gestión de riesgos. Por ello, es el componente menos familiarizado entre la mayoría de las partes interesadas en un proceso de análisis de riesgos, situación que ha generado a su vez, escasa literatura publicada en este tema.*
- B** **Falta de Capacitación:** *La comunicación de riesgos requiere de conocimientos especializados en esta disciplina, la que integra los fundamentos de la comunicación en su amplio sentido, con elementos de las ciencias biológicas. En reiteradas oportunidades el evaluador del riesgo, el gestor del riesgo, el comunicador o el vocero de una de las partes interesadas, no cuenta con las competencias necesarias para sostener un adecuado proceso de comunicación de riesgos.*
- C** **Falta de Recursos:** *La comunicación de riesgos eficaz requiere de recursos humanos y financieros idóneos para el logro de los objetivos planteados. De igual forma, exige una adecuada planificación y supervisión de la gestión, es decir, los mismos elementos básicos que exige la implementación exitosa de un programa sanitario. Es frecuente en la región que las instituciones oficiales responsables de velar por la sanidad agropecuaria, inocuidad de los alimentos y la salud pública, carezcan de personal especializado en comunicación de riesgos. Asimismo, en ocasiones se cuenta con los conocimientos necesarios, pero no se dispone de los recursos para desplegar las estrategias comunicativas con eficacia. Se ha evidenciado en reiteradas ocasiones que los recursos se priorizan para las etapas de evaluación y gestión de los riesgos, en detrimento de la comunicación de los riesgos.*
- D** **Baja Prioridad:** *En general, los organismos sanitarios que cuentan con escasos recursos para el desempeño de sus funciones priorizan su capital disponible en atender las prioridades sanitarias desde un enfoque basado en las decisiones científico-técnicas, por sobre las intervenciones en comunicación de los riesgos.*



- E** **Percibida como Difícil:** *La comunicación de riesgos puede tornarse difícil, si los involucrados no cuentan con los conocimientos y capacidades adecuadas para desarrollar esta disciplina. Diferentes percepciones, actitudes, prácticas y diferentes agendas correspondientes a las diferentes partes interesadas hacen que la comunicación del riesgo no sea una disciplina sencilla de abordar.*
- F** **Malas Experiencias:** *Es frecuente que las instituciones sanitarias o los encargados de comunicar el riesgo, hayan cometido errores o imprecisiones en el proceso de la comunicación, generando situaciones difíciles de alarma y de mal entendimiento de los riesgos y de sus medidas de mitigación. En consecuencia, el temor a comunicar algo errado y empeorar una situación bajo escrutinio, muchas veces inhibe el proceso de comunicación de los riesgos.*
- G** **Inadecuada Estrategia Técnica:** *Una deficiente estrategia de gestión de riesgos, nunca podrá ser reemplazada por una buena estrategia de comunicación. Sin embargo, una deficiente estrategia de comunicación puede hacer fracasar una buena estrategia sanitaria de gestión.*

La comunicación de los riesgos requiere una amplia planificación, reflexión estratégica y asignación de recursos para su realización.

1.2.4 Percepción de Riesgos

Los individuos perciben de manera diferente el riesgo derivado del mismo peligro. En muchos casos puede haber desacuerdos con la información del riesgo proporcionada por los evaluadores y gestores del riesgo, en cuanto a sus características, magnitud, su prioridad y consecuencias.²⁴

La percepción del riesgo es la base para el desarrollo de una estrategia de comunicación del riesgo, independientemente del grupo o sector al cual vaya dirigida. Es decir, el mensaje no dependerá solo de la información científico-técnica sobre el riesgo, sino, además, de lo que las poblaciones perciban acerca del mismo.

En una estrategia de concienciación para las comunidades o grupos de interés, es de relevancia que estas reconozcan que se atienden sus percepciones, sus propias inquietudes acerca del riesgo, incluso por sobre la importancia de comunicar los elementos técnicos que se han definido implementar para su solución.

La realidad en el mundo de hoy es que el ser humano experimenta un riesgo permanente. Si se pudiera calificar por niveles de alerta, el resultado sería que las personas viven en un estado de inseguridad constante por los peligros que rodean la existencia y, esa desconfianza, aumenta los temores y las tensiones. Sin embargo, es la percepción de cada ser la que define su manera de vivir aun si esas amenazas involucran colectivos.



La percepción del riesgo es uno de los pilares fundamentales (del contenido de los mensajes y de su tratamiento e instrumentos).

Es revelante, en consecuencia, que cualquier estrategia de comunicación de riesgos eficaz conozca o caracterice el sector o grupo de interés sobre el cual va interactuar, determinando a través de alguna herramienta o metodología la percepción del grupo frente a ese riesgo determinado. A partir de esa situación, se deben definir los mensajes, las instancias y los canales de comunicación a través de los cuales se establecerá la relación con los sectores identificados en la estrategia.

Los estudios e investigaciones de organismos multilaterales y de entidades especializadas en prevención de desastres, epidemias y atención de emergencias han llegado a la conclusión de que una estrategia para enfrentar los riesgos será exitosa, cuando se ha realizado un detallado análisis de la percepción de las comunidades objeto del proyecto o intervención.

Un análisis de los niveles de percepción del riesgo y de eficacia de las medidas de gestión en los distintos subgrupos poblacionales, ayuda a determinar los contenidos de los mensajes y los objetivos conceptuales, actitudinales y procedimentales que pudiese definir una estrategia de comunicación según el alcance y proceso que desarrolle. **(Figura 4)**

Figura 4. La Influencia de la Percepción del Riesgo en una Comunicación Eficaz. FAO, 2017.





1.3 COMUNICACIÓN PARA LA INCIDENCIA O ABOGACÍA

El resultado final de un proyecto, una campaña, una estrategia o cualquier construcción social pasa por la eficacia de los decisores. En efecto, los argumentos de estos protagonistas deben estar cimentados en bases consistentes que garanticen no solo el desarrollo del plan, sino la estabilidad conceptual durante y después de la ejecución.

Los insumos de los que se nutren los tomadores de decisiones, aparte de sus protocolos y formación profesional, tienen sus orígenes en las organizaciones que lideran macroproyectos de inclusión social, prevención, educación y toda idea que abrigue mejores alternativas de vida.

Es así como los conglomerados institucionales, llámese multilaterales, internacionales o regionales y sociedad civil, asumen con presteza el propósito de incidir con propuestas sobresalientes a los tomadores de decisiones. Toda esta estrategia de las organizaciones para concitar el apoyo de quienes definen las políticas se llama abogacía.

En este contexto, la abogacía se define como un conjunto de acciones comunicacionales de carácter individual y/o social que se desarrollan a través de diferentes estrategias, destinadas a conseguir apoyo para las políticas sanitarias, compromiso gubernamental para su implementación, y aceptación social, como soporte para alcanzar los objetivos sanitarios orientados a minimizar el impacto de la Resistencia a los Antimicrobianos, bajo el enfoque "Una Salud".

Los grupos a quienes se dirigen estas acciones son los sectores políticos, autoridades gubernamentales, líderes de opinión, medios de comunicación, actores de la cadena agroalimentaria, sociedad civil, organismos internacionales relacionados al combate de la RAM y la opinión pública en general.

El común denominador en toda estrategia de abogacía o el señalamiento transversal que copa a todos los participantes, es el compromiso de impactar positivamente a los colectivos que requieren atención, es decir, los tomadores de decisiones para que de manera oportuna se adopten medidas en beneficio de las comunidades amenazadas por diversas dificultades, los generadores de opinión que con sus conceptos masifican los mensajes sobre acciones inmediatas y, los medios de comunicación que aportan los canales para que todos los actores estén enterados de los contenidos que abarca el proyecto o campaña de turno.

La Mesa Redonda Inter-Agencial de Naciones Unidas sobre Comunicación para el Desarrollo, en su Novena versión, señala que el desarrollo de estrategias orientadas a la Abogacía "implica recolectar y estructurar información sobre un asunto o problema con fines persuasivos; comunicar el caso a los tomadores de decisiones y otros posibles partidarios, incluida la comunidad, a través de diversos canales interpersonales y de los medios de comunicación; estimulando las acciones de las instituciones sociales, las partes interesadas y los responsables de la formulación de políticas, en apoyo a los objetivos del programa"²⁵



El término proviene del inglés *advocacy*, que no tiene una traducción única en castellano y que puede ser interpretado como *abogar, cabildeo, defensa política, promoción pública, incidencia política*. En la región estos términos son usados como sinónimos por múltiples organizaciones e instituciones. Como se observa en la tabla N° 2, la Abogacía -cuyo propósito es el cambio de políticas-, se distingue de otros conceptos por sus objetivos:

Tabla 2. Abogacía y otros Conceptos:²⁶

| CONCEPTOS | OBJETIVO |
|---|--|
| "Concienciación y educación (capacitación)" | <i>Aumentar los conocimientos, cambiar la conducta y adoptar habilidades psicomotrices</i> |
| "Relaciones públicas" | <i>Mejorar la imagen de la campaña e incrementar las ventas</i> |
| "Movilización comunitaria" | <i>Crear capacidad en una comunidad para priorizar necesidades y tomar decisiones</i> |
| "Concienciación y abogacía" | <i>Cambiar políticas, programas y la asignación de recursos.</i> |

Mediante el desarrollo de estrategias de abogacía se busca consolidar cambios en la gobernanza, las relaciones de poder, las relaciones sociales, las actitudes, e incluso el funcionamiento institucional en relación a un tema específico. Mediante múltiples procesos de incidencia, se busca ejercer influencia sobre los responsables políticos y los dirigentes sociales en todos los niveles, para crear y preservar entornos legislativos y políticos propicios y asignar recursos de manera equitativa.

En la Novena versión de la Mesa Redonda Inter-Agencial de Naciones Unidas sobre Comunicación para el Desarrollo, se planteó que "La comunicación para la incidencia se dirige principalmente a los responsables de la formulación de políticas o legisladores y/o los encargados de adoptar decisiones en los planos nacional e internacional. El énfasis está en buscar el apoyo de los responsables de la toma de decisiones con la esperanza de que, si están adecuadamente "alineados" o "presionados", serán más receptivos al cambio social".²⁷

Es intrínseco a la abogacía promover la unidad de criterios frente a las problemáticas. Desde la plataforma de incidencia, el lenguaje coherente y unificado de los organismos será bastión convincente para crear conciencia en todos los sectores involucrados.

La abogacía es más efectiva cuando los individuos, grupos y todos los sectores de la sociedad a nivel nacional, regional e internacional se encuentran concientizados frente a la problemática común.



El cúmulo de propósitos de fondo de la abogacía, lo integran la defensa de la proposición, el apoyo social y el empoderamiento.

Con la **defensa**, se capta compromiso desde la escena legislativa para liderar normativas de apoyo a las políticas y la mixtura con tópicos relacionados y dirigidos a los colectivos poblacionales. El **apoyo social**, para desarrollar alianzas que legitimen y alienten las acciones relacionadas con el desarrollo como norma social. Y la potenciación (**empoderamiento**), para capacitar a individuos y grupos en los conocimientos, valores y habilidades que fomenten una acción eficaz y, por ende el crecimiento conjunto de las comunidades.

En consecuencia, la abogacía como proceso estratégico, organizado, participativo y sistemático, generalmente a largo plazo, está siempre dirigida a formular o fortalecer las políticas, leyes, normas, programas u obtener financiamiento, para dar solución a un problema o situación que afecta a la sociedad en su conjunto. Hacer abogacía es dirigir acciones básicamente a dos grupos: i) la sociedad civil o comunidad, y ii) tomadores de decisión o formuladores de política. De esta forma se busca apoyar una causa para producir un cambio de política o de sus instrumentos que resuelvan o mitiguen los problemas.

Figura 5. Abogacía: Comunicación para la Incidencia. FAO, 2017.





1.3.1 ABOGACÍA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Influir en la opinión pública y generar corrientes de criterios favorables son quehaceres sustanciales para el éxito de la abogacía. Cultivar convencimientos o creencias entre la población es un resultado del trabajo de los medios de comunicación. Son esenciales los *mass media* convencionales y a ellos se suman hoy los medios propios de las organizaciones que han extendido sus tentáculos en herramientas mediáticas para mayor penetración. Con la proliferación de alternativas tecnológicas, la posibilidad de generar opinión o contrarrestar confusiones, es cada vez más amplia.

En la formación de los procesos de opinión pública, los medios son actores fundamentales. Ellos, como conductores de la agenda pública transfieren no solo información, sino conceptos que construyen los criterios. Aquí es pertinente advertir que la claridad de esa conceptualización que se transmite está sembrada en los insumos estratégicos de la abogacía.

Los medios son actores fundamentales, por cuanto son capaces de transferir la relevancia de una noticia en su agenda mediática, a la de la sociedad,²⁸ en lo que se conoce como *agenda pública*.

En lo específico, la agenda pública se construye en la interacción dinámica de las agendas y los discursos de tres componentes: i) gobierno y actores e instituciones políticas, ii) medios de comunicación, y iii) sociedad civil. En esta interacción, los medios son un componente central, cumpliendo un doble rol: i) como caja de resonancia de otros discursos y ii) como fuente de discursos propios.

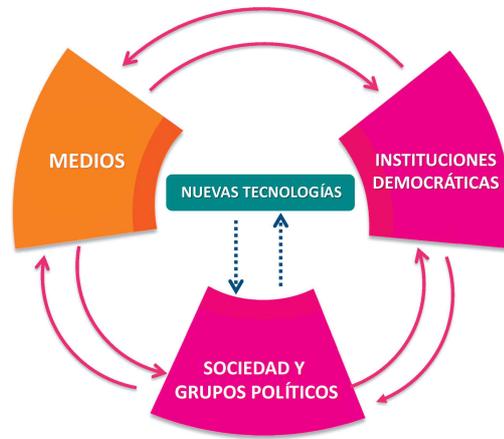
En consecuencia, los medios masivos dan forma al debate público y a las intervenciones políticas y sociales, cumplen un rol de mediadores sociales y de formadores de opinión, influyendo en la construcción de las agendas públicas. Su participación en torno a los problemas y soluciones que afectan a la sociedad civil, implica su involucramiento indispensable en una estrategia de abogacía.

En un mundo altamente vinculado con la tecnología, resulta necesario también considerar la creciente importancia de los medios de comunicación digital y las redes sociales, y valorizar el aporte que estos pueden realizar a los objetivos de la abogacía.

A partir de su auge masivo, las redes sociales han ido resignificando las interacciones entre los grupos sociales, alterando las relaciones de poder e influencia entre los medios, la sociedad y los grupos políticos, en un escenario, por lo demás, de permanente evolución en el número de usuarios de internet en el mundo, especialmente en América Latina y el Caribe.²⁹ **(Figura 6)**



Figura 6. Interacción entre Medios e Instituciones Democráticas, Sociedad, Grupos Políticos y Nuevas Tecnologías. FAO, 2017.

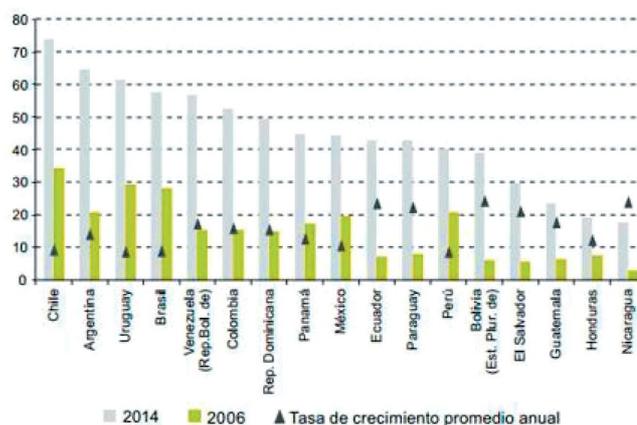


A partir de la apropiación de tecnologías, y especialmente de los medios sociales *online*, se observa cómo los subgrupos poblacionales devenidos en digitales han dejado de ser receptores pasivos de la información difundida por los medios de comunicación tradicionales, convirtiéndose en entidades capaces de interactuar con estos flujos informativos desde las plataformas en línea, de crear espacios de conversación en torno al contenido de los medios, de aportar nuevos antecedentes, de construir nuevos relatos y de opinar y, desde esa opinión, modificar, intervenir o dar nuevos sentidos a los contenidos.

Así, observamos cómo se visibilizan y legitiman nuevas agendas y actores en el espacio público mediático y se facilita el acceso y producción de información desde distintos ángulos y perspectivas. En definitiva, de una comunidad pasiva que mira el mundo a través de los medios, se avanza hacia comunidades que más bien relatan el mundo, o incluso, según el concepto acuñado por Castells, a fenómenos como la "autocomunicación de masas".³⁰

Figura 7. Evolución de los Usuarios de Internet en América Latina y el Caribe (2006 – 2014).³¹

América Latina y el Caribe (17 países): evolución de los usuarios de Internet, 2006 y 2014
(En porcentajes del total de la población)





2. EL PROBLEMA DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

La Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) se refiere específicamente a la aparición de bacterias y otros peligros biológicos (virus, hongos y parásitos) resistentes a la acción de antimicrobianos, medicamentos que se utilizan para tratar infecciones o enfermedades en seres humanos, animales y plantas (cultivos). La RAM es un fenómeno natural de adaptación de los microorganismos ante la presencia de los antimicrobianos, es decir, es consustancial al uso de antimicrobianos; sin embargo, su desarrollo y propagación se ha visto exacerbado por dos factores: i) deficientes prácticas de prevención y control de infecciones y enfermedades y, ii) uso inadecuado y uso excesivo de los antimicrobianos en las prácticas de producción agropecuaria y en la salud pública.

Se describen varios elementos que han contribuido a estos factores: a) falta de normas y fiscalización de Uso de Antimicrobianos (UAM), b) el cumplimiento deficiente de tratamientos, c) el uso no terapéutico, d) las ventas sin recetas o a través de Internet, e) la disponibilidad de antimicrobianos falsificados de mala calidad, f) inadecuadas prácticas y baja bioseguridad en los sistemas de producción de animales de abasto, incluyendo la industria transformadora.³²

Los antimicrobianos juegan un rol crítico en el tratamiento de enfermedades, siendo fundamentales para la protección de la salud humana y animal.

La RAM es considerada una amenaza sanitaria urgente, emergente y creciente, que pone en alto riesgo el control de enfermedades a nivel mundial, situación que conlleva a revertir los avances y mejora sostenida en el ámbito de la salud pública y la salud animal, alcanzados en el siglo XX. Hoy en día la evidencia científica muestra que las infecciones y enfermedades en animales y seres humanos se vuelven más difíciles o imposibles de tratar, avanzándose rápidamente a una era post-antibiótica.

Actualmente fallecen 700.000 personas cada año a causa de los microorganismos resistentes. Se estima que sin la adopción de medidas adecuadas para su contención en el sector de la agricultura y de la salud humana, para el año 2050 será la principal causa de muerte de la población, superando al cáncer y otras enfermedades crónicas no transmisibles, con cifras cercanas a los 10 millones de muertes humanas anuales. Asimismo, los costos económicos mundiales se estiman en 100 trillones de dólares para ese mismo año.³³

El fenómeno de la RAM ha alcanzado proporciones amenazantes en todas las regiones del mundo. En respuesta, la problemática ha pasado a ocupar un elevado sitio en las agendas públicas de los gobiernos y en la agenda política internacional.



La RAM es uno de los principales desafíos para la humanidad, junto al cambio climático.

El riesgo se ha considerado particularmente alto en los países donde la legislación, los sistemas de vigilancia de la RAM y el UAM y, las medidas de mitigación del riesgo son débiles o insuficientes. Se reconoce que la capacidad de los países para la contención de la RAM, dependen de la existencia de políticas y marcos regulatorios apropiados, el compromiso gubernamental y del sector privado para su implementación y, adecuadas capacidades técnicas para la gestión de los riesgos.³⁴

La RAM amenaza la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, requiriéndose una respuesta inmediata, coordinada y global.³⁵

En el sector de la alimentación y la agricultura, los antimicrobianos son fundamentales para la salud y productividad de los sistemas de producción de animales terrestres y acuáticos, y también de los cultivos. En consecuencia, la RAM y la propagación de organismos resistentes a los antimicrobianos, está poniendo en riesgo la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, amenazando a la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y a la resiliencia de los medios de vida basados en actividades agrícolas. Asimismo, pone en riesgo la inocuidad de los alimentos y la salud pública, y con ello el desarrollo y calidad de vida de las poblaciones humanas.

Los microorganismos resistentes a los antimicrobianos se pueden desarrollar y propagar entre animales de abasto y seres humanos por exposición directa, a través de la cadena de alimentos y, el medio ambiente. Se considera que las vías más preponderantes de propagación de la RAM hacia los seres humanos, son la cadena alimentaria y su interacción con el medio ambiente.

Los antimicrobianos constituyen un bien público mundial y requieren seguir siendo eficaces y estando disponibles para su uso, mediante un acceso adecuado y controlado.³⁶



En muchos países del mundo los antimicrobianos se usan en la producción vegetal y animal, ya sea con fines terapéuticos (tratamiento) o con fines no terapéuticos, por ejemplo, como promotor del crecimiento animal y fines profilácticos. En los últimos 50 años debido al crecimiento demográfico y económico, los sistemas de producción agroalimentarios se han intensificado, generando con ello una mayor utilización de antimicrobianos en el sector. Las estimaciones del consumo anual de antimicrobianos a nivel mundial en el sector agrícola varían considerablemente, dado que los sistemas de vigilancia del UAM y la recopilación de datos son deficientes en muchos países.

El consumo estimado de antimicrobianos a nivel mundial en animales destinados a la alimentación para el año 2010 fue de 63.151 toneladas³⁷ y, se estima un aumento del consumo para el 2030 de un 67%.³⁸ La cantidad de antimicrobianos utilizada actualmente en la producción de cultivos, es relativamente baja, en comparación con la producción pecuaria e hidrobiológica.

El UAM en los sistemas agroalimentarios y su proyección en las próximas décadas, requiere de una especial atención entre los sectores involucrados. Se estima que para el 2050 la demanda mundial de alimentos se incrementará en un 70 por ciento en respuesta al crecimiento demográfico, la urbanización y el aumento en los ingresos; este último, particularmente en países en desarrollo. Para ese año la producción de cereales (como alimentos y piensos para animales) alcanzará 3.000 millones de toneladas y la producción de carne 470 millones de toneladas³⁹ En consecuencia, para dar respuesta al incremento de la demanda de alimentos, los sistemas agroalimentarios deberán intensificarse, situación que implicaría un mayor uso de antimicrobianos.

Se proyecta que las dos terceras partes del aumento del uso de antimicrobianos se darían en el sector de la producción animal, con pronósticos que apuntan a la duplicación del uso en la producción de cerdos y aves.⁴⁰

El hecho de que la salud humana y animal, los sistemas de producción de alimentos y piensos, y el medio ambiente, contribuyan a la RAM y se vean afectados por ella, evidencia que es una amenaza de alta complejidad. El problema exige una respuesta con enfoque sistémico, basada en el modelo "Una Salud", en cuyo contexto las medidas en todos los sectores pertinentes se apliquen de manera sinérgica para luchar con éxito contra la RAM.



En particular en el sector de la alimentación y la agricultura los esfuerzos se orientan hacia la promoción de buenas prácticas dirigidas a disminuir la generación y propagación de la RAM en la cadena alimentaria. Entre ellas, se mencionan:

- A *Administrar antimicrobianos a los animales bajo prescripción médico veterinaria.*
- B *No utilizar antimicrobianos (antibióticos) para promover el crecimiento, ni para prevenir enfermedades.*
- C *Vacunar a los animales para reducir la necesidad de uso de antimicrobianos y, utilizar alternativas a estos cuando existan.*
- D *Fomentar las medidas de bioseguridad en las granjas para prevenir las infecciones y enfermedades, junto a incrementar el bienestar animal.*
- F *Fomentar y aplicar buenas prácticas en todos los eslabones de la producción de alimentos de origen animal y vegetal.*

3. EL ENFOQUE “UNA SALUD”

Las últimas epidemias y pandemias de origen animal, que han generado alarma en los sistemas de salud pública y en la sociedad civil, han puesto en evidencia la necesidad de establecer sistemas sanitarios integrados e intersectoriales para predecir, prevenir, detectar y controlar los riesgos sanitarios que emergen de las interfaces entre animales, seres humanos y los ecosistemas en los cuales cohabitan. **(Figura 8)**

Figura 8. Sistemas Sanitarios Integrados. FAO, 2016.





La salud de las personas está relacionada con la salud de los animales y ambas poblaciones afectan al medio en que coexisten y son afectados por él.

El concepto o enfoque “Una Salud”, ratifica que la prevención y control de los riesgos sanitarios que emergen de la interrelación entre la salud de los seres humanos, los animales y el ecosistema, requiere de un enfoque integrado, multidisciplinario y colaborativo, que reúna a todos los sectores (salud, agricultura y medio ambiente, incluyendo el sector privado y los consumidores) para trabajar de manera conjunta con el objetivo de garantizar la salud de las personas.⁴¹ **(Figura 9)**

El modelo “Una Salud” se ha ampliado más allá de la amenaza que representan las enfermedades animales de carácter zoonótico, abordando todos los riesgos sanitarios para la salud humana relacionados con los sistemas agropecuarios y el medio ambiente.

El concepto se refiere a la gobernanza de los esfuerzos intersectoriales, interprogramáticos e interdisciplinarios, necesarios para promover y proteger de forma integrada la salud de las personas, de los animales y del medio ambiente. El enfoque además contribuye al fortalecimiento e institucionalización del diálogo intersectorial entre salud, agricultura y ambiente y, particularmente entre las comunidades médicas, veterinarias, ambientales y educativas.⁴²

Figura 9. Modelo Una Salud. FAO, 2016.





El enfoque “Una Salud” es necesariamente amplio, flexible, colaborativo, intersectorial e interdisciplinario, y busca abarcar las múltiples facetas de las interrelaciones existentes entre seres humanos, los animales y el medio ambiente, para una gestión sanitaria integrada de los riesgos.⁴³

La aplicación del enfoque “Una Salud” requiere desarrollar y promover orientaciones y experiencias sobre las formas efectivas de colaboración y articulación intersectorial en los respectivos marcos institucionales nacionales que sustentan resultados sanitarios positivos. Asimismo, es necesario el desarrollo de competencias en los nuevos profesionales para aplicar este modelo en los sistemas sanitarios. **(Figura 10)**

Figura 10. Enfoque Multisectorial. FAO, 2017.





La FAO, la OMS y la OIE, han establecido una alianza tripartita para desarrollar esfuerzos desde sus respectivos ámbitos de competencias, que permitan abordar de manera conjunta una gestión sanitaria integrada de los riesgos, promoviendo el enfoque “Una Salud” en los niveles global, regional y nacional.

La alianza tripartita reconoce las necesidades y retos de cada sector y promueve el desarrollo de políticas y herramientas que ayuden a los países en sus esfuerzos por combatir la RAM.⁴⁴

El aumento alarmante de la RAM que se observa es una responsabilidad compartida entre los sectores de la salud humana, la sanidad animal, agricultura y del medio ambiente. En particular, los microorganismos resistentes a los antimicrobianos generados en los sistemas de producción de animales de abasto pueden propagarse hacia el ser humano por diferentes vías, entre ellas, a través de la cadena de alimentos y el medio ambiente. Por lo tanto, la RAM es un problema multisectorial que requiere una respuesta global, sistémica y coordinada de diferentes actores y sectores de la cadena alimentaria, incluyendo la medicina humana y los consumidores.⁴⁵

La naturaleza compleja del fenómeno de la RAM exige una respuesta basada en la iniciativa “Una Salud”, como principio rector.

La correcta gestión de riesgos de la RAM requiere de una adecuada gobernanza de los marcos de políticas, normativos e institucionales vinculados al uso de antimicrobianos y la resistencia a los mismos. De esa forma se permite de manera gradual y sostenible el fortalecimiento institucional, la ampliación de capacidades y la concienciación intersectorial necesarias para su contención.

Fortalecer la gobernanza de la RAM, es a su vez fortalecer la gobernanza del modelo “Una Salud”.



4. PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS

4.1 Antecedentes de la Agenda Política Internacional

En reconocimiento a la creciente amenaza que genera la Resistencia a los Antimicrobianos (RAM) para la salud pública y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios, la 68ª Asamblea Mundial de la Salud celebrada en mayo de 2015 adoptó el Plan de Acción Global sobre Resistencia a los Antimicrobianos⁴⁶, cuyo objetivo principal es orientar a los países en el desarrollo de Planes de Acción Nacionales de carácter intersectorial. La Asamblea Mundial de la Salud instó a reforzar la colaboración entre la FAO, la OIE y la OMS para combatir la RAM en el marco del enfoque “Una Salud”. En particular, se solicitó a la FAO apoyar la aplicación de medidas en el sector de la alimentación y la agricultura para combatir la RAM.

La FAO y la OIE contribuyeron activamente a la formulación del Plan de Acción Global liderado por la OMS.

En la 83ª Sesión General de la OIE, en mayo de 2015, se aprobó la Resolución n° 26 que establece el compromiso de los países para seguir los lineamientos del Plan de Acción Global sobre Resistencia a los Antimicrobianos mediante el desarrollo de los Planes de Acción Nacionales, y promover el uso prudente de antimicrobianos en animales⁴⁷. Asimismo, en la 84ª Sesión General de la OIE, en mayo de 2016, se aprobó la Resolución n° 36 que sienta las bases para desarrollar una Estrategia sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y su uso prudente⁴⁸, la cual describe el abordaje de la OIE para la RAM aplicando el enfoque “Una Salud”. La Estrategia es conforme al Plan de Acción Global liderado por la OMS.

El compromiso de los miembros de la FAO de abordar la RAM fue confirmado por la aprobación de la Resolución 4/2015 en el 39.º Periodo de Sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrada en junio de 2015. Para apoyar la aplicación de la Resolución, se establece el Plan de Acción de la FAO sobre la Resistencia a los Antimicrobianos (2016-2020), en calidad de estrategia interdepartamental y multidisciplinaria que forma parte del marco estratégico de la Organización y que complementa el Plan de Acción Global liderado por la OMS.⁴⁹



El Plan de Acción de la FAO fue elaborado por un grupo multidisciplinario de la Organización para asegurar el abordaje de todos los sectores de la alimentación y la agricultura.

El objetivo central del Plan de Acción de la FAO es apoyar a los países en la elaboración y aplicación de los Planes de Acción Nacionales Multisectoriales para combatir la RAM.

El compromiso de los Ministros de Salud y de Agricultura de las Américas para el desarrollo de los Planes de Acción Nacionales sobre la RAM fue reiterado durante la 17ª Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura (RIMSA 17) “Una Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se realizó en julio de 2016.⁵⁰

Los dirigentes mundiales en el 71.º periodo de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2016, convinieron en una declaración política para hacer frente a la RAM, refrendando el compromiso para el establecimiento de los Planes de Acción Nacionales Multisectoriales, fundamentados en las estrategias promovidas por las organizaciones del Acuerdo Tripartito (FAO, OIE y OMS).

La Figura N°11 resume los acontecimientos más relevantes de nivel internacional frente a la problemática de la RAM.

Figura 11. Escenario Internacional en RAM. FAO, 2017.





4.2 Plan de Acción de la FAO: Esferas de Acción y la Contribución de la Comunicación de Riesgos

El Plan de Acción de la FAO sobre la RAM gira en torno a cuatro esferas de trabajo⁵¹ relacionadas entre sí y que requieren de un abordaje de manera simultánea bajo el enfoque “Una Salud”.

(Figura 12):

- 1 *Mejora de la concienciación sobre la RAM y las amenazas conexas.*
- 2 *Desarrollo de la capacidad de vigilancia y seguimiento de la RAM y del uso de los mismos (UAM) en la alimentación y la agricultura.*
- 3 *Fortalecimiento de la gobernanza relacionada con el UAM y la RAM en la alimentación y la agricultura y,*
- 4 *Promoción de buenas prácticas en los sistemas alimentarios y agrícolas, y el uso prudente de antimicrobianos.*

Figura 12. Esferas de Acción del Plan de Acción FAO sobre la RAM. FAO, 2016.



La adopción de estas cuatro esferas fundamentales para orientar y estructurar cualquier estrategia de contención de la RAM en el sector de la alimentación y la agricultura, y a su vez, facilitar el diseño e implementación de los Planes Nacionales de Acción, requiere de sistemas, estrategias y recursos humanos, físicos y financieros. En particular, para desarrollar procesos de comunicación destinados a informar, sensibilizar y concientizar a los actores involucrados en los procesos de generación y mitigación de la RAM, es necesario que las instituciones cuenten con las capacidades necesarias para llevar a cabo estos procesos en forma eficiente, programática y sistemática que les permita alcanzar y sustentar los objetivos propuestos desde la comunicación. Esta situación se evidencia aún más, cuando la intervención es orientada a incidir en decisores y formuladores de políticas a través de la abogacía, o bien, cuando el objetivo es capacitar a los productores rurales para instalar conductas favorables a la adopción de prácticas sanitarias adecuadas a la contención de la RAM, a través de procesos de educación o extensión sanitaria.



Esfera 1: Mejora de la concienciación sobre la RAM y las amenazas conexas

Como fue señalado en capítulos anteriores, la comunicación del riesgo para la salud ha jugado un papel preponderante en la prevención y mitigación de las consecuencias adversas para la salud pública y el bienestar social. La concienciación sobre la RAM ha evidenciado ser uno de los desafíos principales en todas las estrategias de nivel global y nacional formuladas para su mitigación en el sector de la salud y en los sectores de la cadena alimentaria que contribuyen a la RAM y que a su vez son afectados por ella. El alcanzar adecuados niveles de concienciación sobre los factores que contribuyen al riesgo de la RAM y sus consecuencias, es un elemento fundamental para propiciar cualquier cambio y compromiso de acción en todos niveles involucrados.

La Esfera del Plan se orienta en apoyar las actividades de concienciación a través de la elaboración de mensajes y piezas comunicacionales para las distintas partes interesadas, favorecer el proceso de adaptación de estos productos en función de las características sociales e institucionales propias de cada país, y generar capacidad para que los países elaboren sus propias estrategias y herramientas de comunicación de riesgos de la RAM. En forma adicional, propicia los procesos de inclusión de la RAM en reuniones de alto nivel político técnico a nivel nacional, regional y mundial, para generar procesos de diálogo y debate que permitan la búsqueda de soluciones intersectoriales mediante un elevado compromiso político.

El presente marco de directrices para el diseño de estrategias de concienciación y abogacía sobre la RAM se concibe como una herramienta para apoyar estos procesos descritos, en particular aquellos orientados a incidir en los tomadores de decisión y formuladores de políticas, y cuya efectividad depende de adecuados niveles de concienciación sobre la RAM en todos los sectores de la sociedad.

Esfera 2: Fomento de la capacidad de vigilancia y seguimiento de la RAM y el UAM en la alimentación y la agricultura.

La vigilancia del UAM y de la RAM es un insumo fundamental para comprender los riesgos y precisar las estrategias de gestión del riesgo, junto a medir la efectividad de las medidas y los avances en la mitigación del problema. La Esfera del Plan se orienta en apoyar a los países en la generación de datos locales y exhaustivos mediante la capacitación e investigación sobre la RAM y el UAM, y el fortalecimiento de los sistemas de vigilancia del UAM y la RAM en el sector de la alimentación y la agricultura.

Una adecuada comunicación de riesgos de la RAM requiere de información basada en evidencias o hechos comprobados del riesgo existente. Por consiguiente, esta Esfera es relevante y necesaria para desarrollar adecuados procesos de concienciación y abogacía sobre la RAM basados en mensajes fidedignos a la situación presente en los sistemas agroalimentarios.

Esfera 3: Fortalecimiento de la gobernanza relativa al UAM y la RAM en la alimentación y la agricultura.

La gobernanza de la RAM se refiere a los marcos de políticas, normativos e institucionales necesarios para la adecuada contención de la RAM bajo el enfoque "Una Salud". Tal como fue mencionado anteriormente, el fortalecer la gobernanza de la RAM es a su vez fortalecer la gobernanza del enfoque "Una Salud". La capacidad de un país para alcanzar una adecuada gestión de riesgos de



la RAM depende del compromiso político y gubernamental que permita contar con una adecuada legislación, programas y el financiamiento necesario para la adopción de las medidas de mitigación.

La Esfera del Plan propone apoyar a los países en fortalecer los procesos de formulación de políticas, la toma de decisiones y la revisión de los marcos regulatorios. Para una adecuada gobernanza es fundamental la disponibilidad de información actualizada y fidedigna basada en hechos comprobados.

Los procesos de concienciación y abogacía son un elemento catalizador para una adecuada gobernanza de la RAM, ya que están destinados a influir en políticas, leyes, programas, presupuestos y otros instrumentos necesarios para dar solución a un problema que afecta a la sociedad.

El presente marco de directrices para el diseño de estrategias de concienciación y abogacía sobre la RAM, constituye una herramienta clave para que las instituciones vinculadas a la lucha contra este flagelo puedan desarrollar acciones comunicacionales de manera eficiente, que les permita incidir en las agendas públicas nacionales e internacionales, y avanzar hacia el logro de los objetivos sanitarios mediante soluciones intersectoriales basadas en el compromiso político y gubernamental.

Esfera 4: Promoción de buenas prácticas en los sistemas agrícolas y alimentarios, y del uso prudente de antimicrobianos.

La promoción y adopción de buenas prácticas en los sistemas agroalimentarios y de buenas prácticas relativas al uso de antimicrobianos en la producción primaria de alimentos, constituyen el elemento central de la gestión de riesgos de la RAM. En ocasiones, su adopción requiere la consideración de aspectos económicos y de alternativas viables al uso de antimicrobianos, sin embargo, la pronta aplicación y el mejoramiento de las prácticas ya existentes, deben ser considerados una prioridad en las estrategias de mitigación de la RAM.

La Esfera del Plan se orienta en fomentar la adopción de buenas prácticas en el sector agroalimentario con el objetivo de i) disminuir la necesidad de antimicrobianos, ii) reducir el uso de antimicrobianos, y iii) minimizar o prevenir la propagación de la RAM en la cadena alimentaria y el medio ambiente.

La promoción y adopción de las buenas prácticas, implica la generación de procesos de capacitación que garanticen su comprensión y aplicación por los respectivos actores de la cadena alimentaria (incluyendo la industria de medicamentos veterinarios). Se integran allí los procesos de divulgación y concienciación. Es necesario que las instituciones responsables de la contención de la RAM en el sector agroalimentario cuenten con las capacidades necesarias para formular programas de capacitación en buenas prácticas mediante estrategias diferenciadas que permitan abordar tanto el sector técnico y profesional, como el sector de los productores y trabajadores de la producción primaria de alimentos. En ambos sectores se debe lograr la adopción de nuevos conocimientos, habilidades intelectuales y destrezas psicomotrices en torno al sistema productivo. En particular, para acceder a la agricultura familiar que caracteriza la región de América Latina y el Caribe, es necesario desarrollar adecuados procesos de extensión sanitaria, fundamentados en las bases conceptuales y metodológicas de la Comunicación para el Desarrollo, los cuales permiten al productor rural evaluar y gestionar los riesgos de manera colectiva y apropiable a su propia dinámica y realidad social, productiva y económica.



5. LA COMUNICACIÓN EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS SANITARIOS

Toda la evidencia histórica muestra que el éxito de los programas de lucha contra amenazas sanitarias de elevado impacto en la salud animal y en la salud pública, no depende de manera aislada de las acciones que las autoridades sanitarias oficiales contemplen en sus estrategias de gestión de riesgos, incluso si son definidas de manera apropiada y proporcionales a la evaluación sistemática de los riesgos.

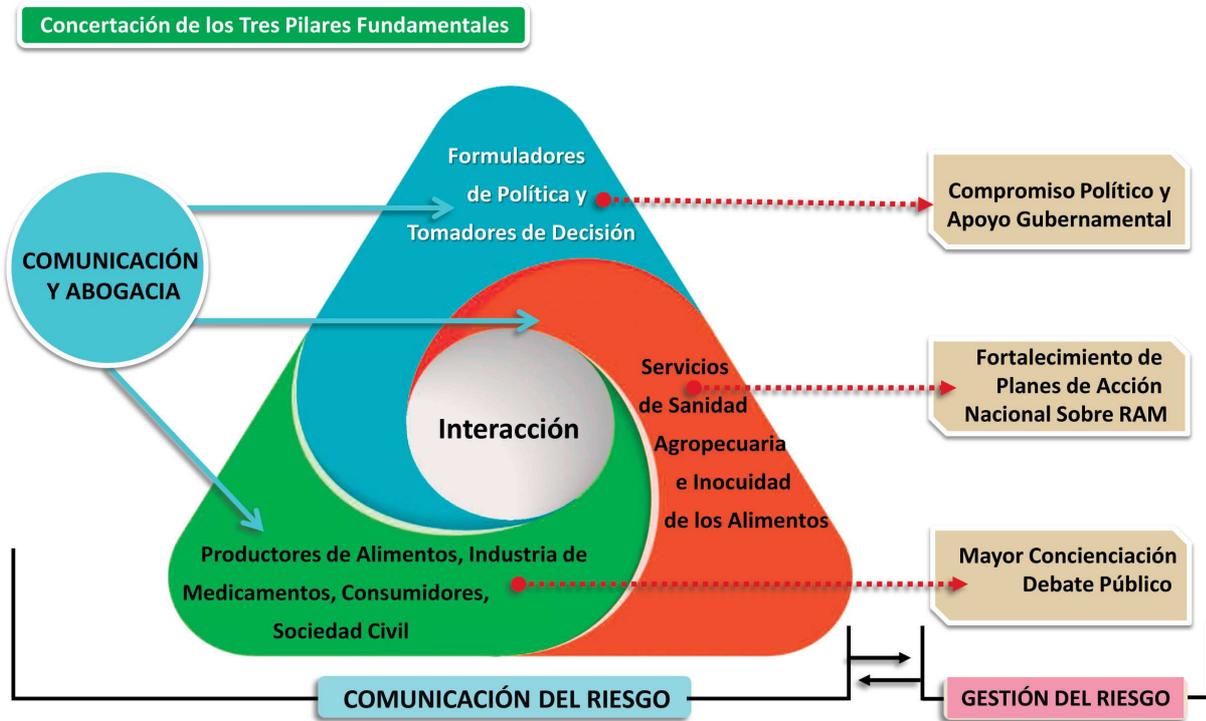
El abordaje que exige una adecuada contención de la RAM no escapa a este escenario, dado que el logro y sostenibilidad de los objetivos sanitarios que plantean los Planes de Acción Nacionales de la RAM se basan en la concertación de tres pilares fundamentales:

- 1** **Formuladores de política y decisores**, expresado en la voluntad de los gobiernos de proteger la salud pública y la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios frente a la RAM (y otras amenazas sanitarias emergentes), mediante adecuadas políticas sanitarias, mecanismos e instrumentos de aplicación y, la asignación de recursos necesaria, que permitan una óptima gobernanza de la RAM garantizando la institucionalización del diálogo intersectorial.
- 2** **Servicios de Salud Pública, Sanidad Agropecuaria y Medio Ambiente**, como instancias competentes y reguladoras de la salud pública, salud animal, sanidad vegetal y del medio ambiente, con capacidades de gestionar y velar, desde sus respectivas misiones y competencias, por la mantención, incremento y protección de un ecosistema saludable, gestionando los riesgos de la RAM a nivel de la interfaz entre los sectores involucrados.
- 3** **Productores de alimentos, industria de medicamentos, universidades, consumidores y otros agentes de la sociedad civil**, comprometidos de manera proactiva y sostenida con las acciones sanitarias mediante un diálogo y participación efectiva en las intervenciones, sustentada en la comprensión de los factores que contribuyen al riesgo de la RAM y sus consecuencias.

Bajo este contexto, la comunicación de riesgos planteada en este conjunto de directrices para el diseño de estrategias de concienciación y abogacía sobre la RAM, permite abordar estos tres pilares fundamentales, a través de: i) acciones de divulgación y concienciación sobre la RAM dirigidas a la sociedad civil y actores de la cadena de producción de alimentos, a partir de las cuales se posibilita la ampliación de conocimientos y el cambio de actitudes favorables a la minimización de la RAM y de sus consecuencias. Lo anterior, permite a su vez involucrar a la sociedad en su conjunto para debatir sobre el problema, introducirlo en la agenda pública y actuar sobre éste y sus soluciones; ii) ampliación de capacidades en los servicios de sanidad agropecuaria e inocuidad de los alimentos, teniendo como socios a los servicios de salud pública y medio ambiente, para formular y desplegar estrategias de concienciación y abogacía, que favorezcan los Planes de Acción Nacionales de la RAM mediante una gestión sanitaria integrada; iii) acciones de abogacía para conseguir apoyo para las políticas sanitarias y compromiso gubernamental para una adecuada gobernanza de la RAM. **(Figura 13)**



Figura 13. Contribución de la Comunicación a la Contención de la RAM. FAO, 2017.





UNIDAD 2: MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico que se presenta a continuación tiene el cometido de orientar a los Servicios de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos (SAIAs) de la región, y a otras instituciones vinculadas, en el diseño de estrategias de concienciación y abogacía para la contención de la RAM bajo el enfoque “Una Salud”. Se plantea una propuesta de procesos concatenados que faciliten el trabajo e interacciones entre los comunicadores y responsables técnicos vinculados a la RAM.

El desarrollo participativo de la metodología aportará a que las instituciones avancen hacia:

- El consenso sobre la importancia de la RAM y la necesidad de realizar acciones comunicacionales para incidir en diferentes sectores prioritarios nacionales, y en escenarios internacionales.
- Identificación de espacios y oportunidades para incidir en la agenda nacional, internacional y en las agendas mediáticas, a fin de abogar por un trabajo integrado en torno a la problemática de la RAM.
- Identificación y caracterización de tomadores de decisión, formuladores de políticas, y otros grupos de interés, para definir líneas comunicacionales de acción eficaces y segmentadas que permitan avanzar hacia el logro de los objetivos nacionales frente a la RAM.
- Incrementar el relacionamiento con los medios masivos de información, en calidad de formadores de opinión y mediadores sociales, influyendo y dando forma a las intervenciones políticas vinculadas con la RAM.
- Generación de redes de trabajo efectivas que promuevan el fortalecimiento de la gobernanza de la RAM desde el sector de la alimentación y la agricultura, mediante una adecuada articulación intersectorial que favorezca alcanzar la sostenibilidad de los Planes de Acción Nacionales sobre la RAM.

1. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO

Dado que la RAM es una amenaza sanitaria de alta complejidad, el proceso de construcción de una estrategia de concienciación y abogacía desde el sector de la alimentación y la agricultura, requiere de la contribución de las principales disciplinas y áreas relacionadas con la contención de la RAM, que forman parte de la estructura institucional del SAIA (o de otra institución relacionada).

Es importante considerar que la decisión de desarrollar una estrategia de concienciación y abogacía debe ser adoptada por la alta dirección o alta gerencia de la institución, ya que es el nivel jerárquico superior el responsable directo de gran parte de las gestiones que se deben realizar a nivel político para lograr los objetivos trazados. De igual modo, debe gestionar la movilización de los recursos financieros necesarios para su implementación.



Teniendo en cuenta lo anterior se sugiere que, para iniciar la ruta de construcción de manera participativa, se conforme en primera instancia un grupo de trabajo de carácter multidisciplinario liderado por el Director o Gerente General y, coordinado por el Líder o Jefe del área de comunicaciones de la institución. Se recomienda que al menos sean convocadas las siguientes áreas para la conformación del grupo de trabajo:

- Comunicaciones
- Producción y Salud Animal (terrestres y acuáticos)
- Producción y Sanidad Vegetal
- Inocuidad de los alimentos y piensos
- Registro de insumos agropecuarios
- Jurídica
- Extensión y fomento agropecuario
- Otras que se identifiquen necesarias

El funcionario que lidera el área de comunicaciones y su equipo serán pieza clave en este proceso, pues como se podrá observar más adelante, la relación y el trabajo con los medios de comunicación, junto con la gestión ante los tomadores de decisión, son los dos pilares que, desde la óptica de este documento, se plantean como la base para el desarrollo de la estrategia de concienciación y abogacía.

Es fundamental que el equipo de trabajo multidisciplinario comprenda los fundamentos y principios de la comunicación de riesgos y de la comunicación para el desarrollo, como disciplinas a partir de las cuales se desarrollarán las acciones de concienciación y abogacía, y que son complementarias a la comunicación interna y externa que forman parte de la política comunicacional de la institución. Asimismo, es necesario que el equipo alcance un apropiado nivel de conocimientos sobre la RAM y de su entorno, permitiendo así una adecuada interacción de las ciencias biomédicas y de la comunicación. Se recomienda que, en forma previa a desarrollar el marco metodológico, los integrantes del equipo aborden y dialoguen sobre el marco conceptual presentado en la Unidad I del presente documento.

Es indispensable comprender que las acciones de concienciación y abogacía están orientadas a viabilizar y sustentar la gestión de riesgos de la RAM en el sector de la alimentación y la agricultura, contribuyendo a su vez al logro de los objetivos del Plan de Acción Nacional sobre la RAM (PAN). Por este motivo, es importante tener claro que la estrategia implica el desarrollo de un conjunto de acciones comunicacionales a través de diferentes canales e instancias, que sobrepasan las intervenciones en comunicación fundamentadas en la mera producción de mensajes para alcanzar a los diferentes grupos de interés. La intervención de abogacía va más allá de informar y divulgar, pues, además, debe concientizar e incidir en los sectores claves identificados.

Por último, es relevante considerar que el trabajo mediante un equipo interno multidisciplinario contribuirá a contar con funcionarios públicos alineados y conscientes de la importancia y necesidad de estas acciones, de los beneficios para el país y la región y, de las consecuencias de la inacción.



2. RUTA DE FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El proceso de formulación de la estrategia de concienciación y abogacía se plantea a través del desarrollo de una ruta integrada por ocho pasos ordenados de manera secuencial.

Cada uno de estos pasos incluye herramientas metodológicas para apoyar el levantamiento y organización de la información, distintas orientaciones y ejemplos aplicados. Sin embargo, es necesario considerar que los espacios de relacionamiento con los actores clave, las formas de gestionar un trabajo con los medios de comunicación y las dinámicas políticas, pueden variar según el país, e incluso, en algunos casos, según la zona geográfica de un mismo país. Es por ello, que las estrategias de promoción con los tomadores de decisión que en un determinado territorio funcionan exitosamente, pueden no ser apropiadas en otro.

En consecuencia, se sugiere que los ejemplos y orientaciones que se plantean, sean consideradas directrices orientadoras del accionar del equipo multidisciplinario que abordará las acciones de abogacía, siendo oportuno evaluar y adaptar estas propuestas en función de sus propios contextos institucionales, sociales y culturales.

3. PASOS PARA LA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA

PASO 1: *Definición del problema*

PASO 2: *Definición de los sectores a incidir (sectores a los cuales se orientará la estrategia)*

PASO 3: *Formulación de los objetivos*

PASO 4: *Selección de los canales de comunicación*

PASO 5: *Elaboración de ideas fuerza y mensajes principales*

PASO 6: *Definición de líneas de acción de abogacía*

PASO 7: *Generar el plan de trabajo*

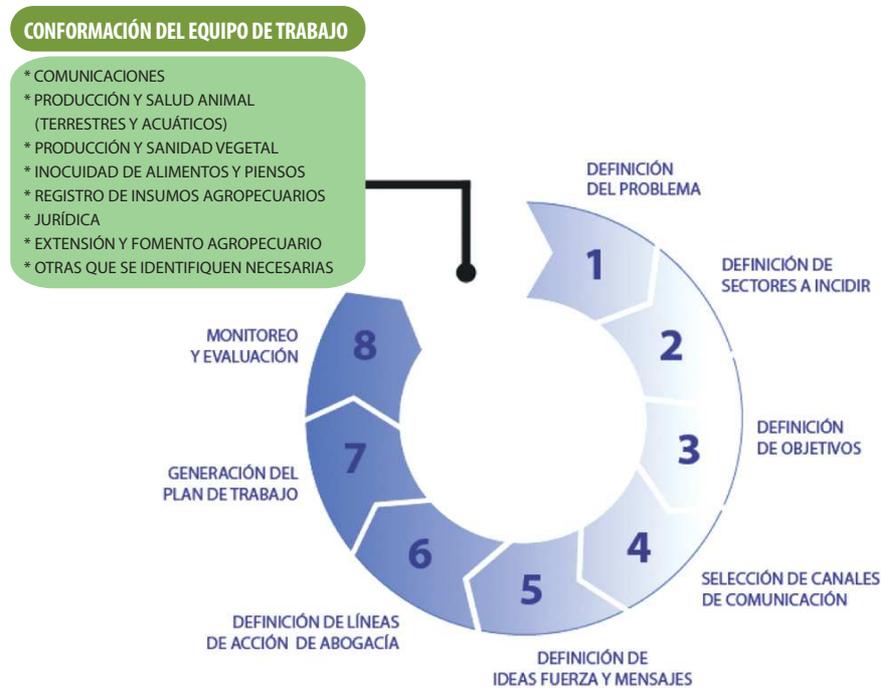
PASO 8: *Monitoreo y Evaluación*

A continuación, se presenta un esquema que ilustra los pasos a desarrollar. **(Figura 14)**



Figura 14. Diagrama de Ruta de Formulación de la Estrategia de Abogacía. FAO, 2017.

RUTA FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA



PASO 1: DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Desde las ciencias de la comunicación, es relevante considerar que la estrategia de concienciación y abogacía se concibe en respuesta a que existe un problema u obstáculo al desarrollo, en este caso, para una adecuada contención o minimización de la RAM, cuya solución o mitigación requiere, del compromiso político y el apoyo gubernamental para el desarrollo de las estrategias técnicas de intervención. Y que debe estar acompañada de adecuados niveles de concienciación de los actores que participan en los procesos de generación y mitigación del problema, y de la sociedad civil que se ve afectada o involucrada.

La primera tarea a realizar es llegar a un consenso de cuál es el problema a abordar. Ello, aunque parezca sencillo, generalmente no lo es. Puede ser necesario sostener varias reuniones con el equipo de trabajo o con los involucrados hasta alcanzar consenso respecto a cuál es la mejor definición del problema a abordar. Esta tarea se facilita si se inicia el trabajo realizando una lluvia de ideas sobre posibles definiciones del problema. Aparecen así distintas formas de ver el problema o facetas de éste. Luego estas definiciones del problema son discutidas por el equipo hasta alcanzar un acuerdo respecto a cuál es el problema principal que deberá solucionarse o mitigarse mediante la estrategia de abogacía. Además, es necesario cuidar de no confundir el problema con la falta de una solución.

El problema debe ser entendido como la identificación de una situación de insatisfacción con un hecho o circunstancia existente. Siempre es necesario enunciar el problema, definirlo, describirlo y explicarlo. Es decir, deben describirse los antecedentes y el contexto en el cual el problema se desarrolla, señalando las causas que le han dado origen y los efectos o consecuencias que está produciendo sobre el entorno. En la definición del problema se debe realizar un primer análisis de los



involucrados que permita identificar y esclarecer qué actores, grupos y organizaciones están directa o indirectamente involucrados (o afectados) en el problema específico y en sus posibles soluciones, para posteriormente tomar en consideración sus intereses, su potencial y sus limitaciones. Esta acción, facilitará el desarrollo del Paso N° 2 de la ruta de formulación de la estrategia.

La información del entorno general relacionado con la RAM y las necesidades para consolidar el escenario propicio para avanzar en su contención, es un aspecto importante en la definición del problema que aborda la estrategia de concienciación y abogacía. Es necesario consolidar la información que evidencie la gravedad del problema y la urgencia de adoptar los mecanismos que se han identificado como alternativas para mitigar el riesgo.

A continuación se plantean algunos elementos clave para el desarrollo de la información que se seleccione para sustentar la definición del problema:

- Los factores que contribuyen al riesgo de la RAM y sus consecuencias en los sectores de la salud animal, salud humana y seguridad alimentaria (entre otros).
- Estudios prospectivos sobre el impacto de la RAM en el bienestar de la población frente a la no adopción oportuna de medidas de contención.
- Las recomendaciones internacionales para la contención del problema y la identificación de las brechas prioritarias para su adopción en el país.
- Información sobre el impacto socioeconómico de la RAM a nivel global, regional y nacional.
- La necesidad de generar una adecuada gobernanza de la RAM, bajo el enfoque “Una Salud”, como mecanismo de sostenibilidad a la gestión de los riesgos.
- La necesidad de ampliación de capacidades en los actores del sector público y privado, que fungen acciones vinculadas a los procesos de generación y propagación de la RAM en las cadenas alimentarias.
- Marcos políticos, jurídicos e institucionales nacionales que dan soporte al sector agroalimentario, y sus necesidades de fortalecimiento para sustentar la implementación de los Planes de Acción Nacional sobre la RAM.
- Acceso a medios de información y comunicación de los diversos sectores.

A manera de recordatorio, tener presente que desde una perspectiva de la sociedad civil, las políticas públicas son relevantes, ya que constituyen un conjunto de acciones o decisiones del Estado para atender las necesidades o problemas de la sociedad. Se ejecutan a través de instrumentos, los cuales son un medio o herramienta que permite materializar la política pública.

En buena medida el éxito de la estrategia depende de la definición del problema y necesidades más importantes que impiden que las acciones orientadas a la contención de la RAM se desarrollen de manera óptima y oportuna.



A manera de ejemplo se desarrolló la siguiente idea que puede orientar el camino a la hora de definir el problema que se busca mitigar desde la comunicación para la abogacía:

"Escasa visibilización y posicionamiento de la RAM entre legisladores, encargados de adoptar decisiones, y la comunidad, dificultando la movilización del apoyo público y político para el fortalecimiento de la gobernanza de la RAM y, el logro de los objetivos del Plan de Acción Nacional de Resistencia a los Antimicrobianos (PAN)."

Cabe mencionar que el problema central que abordará la estrategia, se constituirá en el objetivo central o propósito de la intervención, influyendo en las características de los siguientes pasos a seguir en la ruta de construcción, es decir, en definitiva orientará el diseño técnico de la estrategia.

PASO 2: DEFINICIÓN DE LOS SECTORES A INCIDIR

Identificar los sectores o grupos de interés es el siguiente paso en el proceso de formulación de la estrategia de concienciación y abogacía. El análisis para su identificación se deberá fundamentar en la siguiente pregunta: ¿Qué instituciones/sectores/organizaciones y actores se deben influenciar a través de la estrategia para mitigar el problema identificado?

La identificación de estos sectores o actores implica, a su vez, conocer su influencia sobre el problema, para lo cual se propone desarrollar un análisis de su influencia, que permita en forma detallada determinar la actitud que han mostrado hasta el momento en relación con la RAM, y el nivel de apoyo, desacuerdo o inacción ejercida frente a esta problemática.

Para adelantar este punto es importante analizar tres tipos de grupos de interés, de acuerdo con la actitud que muestran frente a la RAM y los desafíos para su contención, en particular en el ámbito de la alimentación y la agricultura. Algunos de ellos tendrán una participación importante en el desarrollo de la estrategia, debiendo ser contemplados para el establecimiento de líneas de acción específicas. Se propone abordar los siguientes grupos:

- **Aliados:** *Dentro de este tipo se encuentran las instituciones y/o personas del ámbito nacional o internacional que tienen elevada influencia y, que apoyan o están de acuerdo con la necesidad de incrementar las acciones tendientes a la contención de la RAM.*
- **Opositores:** *Hacen parte de este grupo las instituciones y/o personas del ámbito nacional o internacional muy influyentes y que dificultan el logro de los objetivos de los PAN.*
- **Neutrales:** *Este tipo lo integran las instituciones y/o personas del ámbito nacional o internacional que tienen una influencia importante, pero que no han tomado partido en relación con el tema, es decir, que tienen una actitud neutral frente a la problemática de la RAM.*



Una vez identificados y clasificados los grupos de interés, se propone categorizarlos en primarios y secundarios. A modo de ejemplo se presenta la tabla N°3.

- **SECTOR O GRUPO DE INTERÉS PRIMARIO:** Compuesto por quienes toman decisiones y tienen poder de acción sobre la solución del problema a enfrentar.
- **SECTOR O GRUPO DE INTERÉS SECUNDARIO:** Compuesto por quienes pueden influir sobre los decisores.

Tabla 3. Matriz de Categorización de Grupos de Interés. FAO, 2017.

| CATEGORIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS | GRUPO PRIMARIO | GRUPO SECUNDARIO |
|--|--------------------|------------------|
| ALIADOS | (marque con una X) | |
| Ministerio de Agricultura | | |
| Ministerio de Salud | | |
| Autoridades de inocuidad alimentaria | | |
| Autoridades de medio ambiente | | |
| Colegios Médicos | | |
| Colegios Médicos Veterinarios | | |
| Academia (Facultades de Medicina y Medicina Veterinaria) | | |
| Asociaciones de consumidores | | |
| Organismos internacionales referentes para la RAM | | |
| OPOSITORES | | |
| Industria de piensos | | |
| Industria farmacéutica | | |
| Industria transformadora de alimentos | | |
| NEUTRALES | | |
| Tomadores de decisión a nivel local y regional | | |
| Asesores de los tomadores de decisión | | |
| Parlamentarios | | |
| Medios masivos de información (se sugiere trabajar en la Estrategia de abogacía con aquellos medios identificados previamente en los planes y políticas comunicacionales de cada SAIA) | | |
| Productores agropecuarios y asociaciones de productores | | |
| Grupos específicos de la sociedad civil (asociaciones de consumidores) | | |
| Gremios de la producción | | |
| Otros | | |



En estos ejemplos se han considerado de manera referencial grupos amplios, los que deben ser especificados y acotados de acuerdo al contexto de cada país.

Una vez categorizados los grupos de interés en base a la matriz anterior, se sugiere que los tomadores de decisión y actores clave, junto a los medios masivos de información, que tienen una relación directa con el problema a resolver, sean examinados, como se observa en la tabla N°4 que sigue a continuación, en función de una serie de variables que facilitarán su caracterización y priorización como grupo de interés para la estrategia.

Este análisis puede desarrollarse a partir de información documental disponible para cada grupo -asequible, por ejemplo, a través de búsquedas simples por Internet-, y a través del análisis colectivo que los mismos integrantes del equipo a cargo de diseñar la estrategia puedan efectuar en sesiones de trabajo. Otra opción es hacer entrevistas directamente a los integrantes del grupo de interés, sin embargo, esta tarea puede resultar dispendiosa y costosa. Se puede también realizar un contacto con personas cercanas o que tengan un conocimiento amplio del grupo y sus intereses; esta información de primera mano puede facilitar la construcción de la tabla.

Tabla 4. Análisis de Tomadores de Decisión y Actores Clave. FAO, 2017.

| | Características | Intereses y expectativas | Relevancia* (MA, A, M, B, MB) | Poder/ influencia** (MA, A, M, B, MB) | Estado de relación *** (MB, B, R, M, MM) | Incidencia en el SAIA**** (MA, A, M, B, MB) |
|--|--|---|-------------------------------|---------------------------------------|--|---|
| GRUPO DE INTERÉS 1: COMISIÓN SALUD CONGRESO | Comisión de Salud del Congreso conformada por abogados, médicos y psicólogos, recientemente constituida. | Ha demostrado interés por temas de alto impacto sobre la salud pública, pero por su reciente conformación, su experiencia no es muy amplia. | MUY ALTA | MUY ALTA | REGULAR | MEDIA |
| GRUPO DE INTERÉS 2 | | | | | | |
| GRUPO DE INTERÉS 3 | | | | | | |
| GRUPO DE INTERÉS 4 | | | | | | |

***RELEVANCIA.** Se refiere a la importancia de su participación en la mitigación del problema a resolver (MA: Muy alta, A: Alta, M: Media, B: Baja, MB: Muy baja)

****PODER E INFLUENCIA.** Se refiere a la capacidad para tomar decisiones y de influenciar en la solución del problema a resolver (MA: Muy alta, A: Alta, M: Media, B: Baja, MB: Muy baja).

*****ESTADO DE RELACIÓN:** Se refiere a las características de la relación entre el SAIA y el grupo de interés identificado (MB: Muy buena, B: Buena, R: Regular o Nula, M: Mala, MM: Muy mala)

******INCIDENCIA EN EL SAIA:** Se refiere al grado de influencia en la gestión del SAIA para la contención de la RAM en el sector (MA: Muy alta, A: Alta, M: Media, B: Baja, MB: Muy baja).



Teniendo el análisis de la información obtenida en las tablas anteriores, se recomienda acotar los grupos de interés que se buscará incidir a través de la estrategia de abogacía, seleccionando, particularmente, a aquellos que marquen una elevada incidencia en el SAIA y un alto grado de poder e influencia en la solución del problema. Dentro de esta selección, es importante considerar siempre a aquellos grupos o actores que tras el análisis muestren una postura de oposición, así como también, a los medios masivos de información con los cuales se relaciona el SAIA.

A continuación, se sugiere que tanto para los grupos y actores seleccionados, como los medios de información priorizados, se enfoque y afine el análisis en un tercer nivel, referido de manera particular a su grado de conocimiento, su actitud y su influencia para la contención de la RAM, como se observa en la tabla N° 5 que sigue a continuación.

Para la construcción de esta tabla, y al igual que en el caso anterior, se puede reunir información a través de búsquedas documentales sobre las actuaciones recientes de cada grupo, así como también, mediante la revisión de publicaciones, artículos en revistas especializadas o artículos de prensa que reflejen su postura en relación con la RAM.

Tabla 5. Análisis de Partes Interesadas. FAO, 2017.

| ORGANIZACIÓN O ACTOR: COMISIÓN DE SALUD DEL SENADO | |
|---|---|
| ¿Qué conocimiento expresa sobre la RAM? | Pese a ser la Comisión encargada de atender los asuntos de salud pública, los congresistas no manifiestan un conocimiento amplio del tema. |
| De 1 a 10 ¿qué nivel de conocimiento expresa sobre el tema de la RAM? | 3 |
| ¿Cuál considera que es su actitud frente a la RAM? | Por no tener el contexto general de la situación, no identifica el tema como un riesgo para la salud pública, presentando una actitud neutral que se refleja en escasas opiniones públicas emitidas sobre la RAM y, una débil vinculación en el proceso de gobernanza de la problemática sanitaria. |
| ¿Qué tan influyente es sobre la implementación de las medidas de contención de la RAM? | Muy influyente. |
| ¿Qué tan importante es el tema para esta organización/actor? | No se identifica la relevancia del tema, evidenciada a través de las agendas temáticas de trabajo. |



| | |
|---|--|
| <p>¿A través de qué canales e instancias se puede influenciar esta organización/actor?</p> | <p>A través de sus unidades de asesoría, mediante reuniones y contacto directo con asesores de dicha unidad.</p> |
| | <p>Foros de discusión sobre el tema.</p> |
| | <p>Contactos en el Ministerio de Salud y otros ministerios.</p> |
| <p>OBSERVACIONES</p> | |

Una vez diligenciadas las tablas anteriores y definidos y priorizados los grupos o actores con base en su categorización, características y su incidencia para mitigar el problema a resolver -es decir, atendiendo el ámbito de acción del grupo o interlocutor-, se recomienda definir la actitud esperada para cada grupo o interlocutor priorizado. Este ejercicio facilitará el proceso para determinar los objetivos comunicacionales, como se plantea en el Paso N° 3.

Para establecer la actitud esperada, es importante tener claro el significado del concepto actitud, el que puede definirse como una “disposición de ánimo” en relación con una determinada situación o cosa. Es una “predisposición” frente a algo, es un sentimiento (de apatía o simpatía), determinado por múltiples factores.

Desde la abogacía se busca el apoyo y el compromiso político, es decir, una actitud favorable frente a los temas urgentes relacionados con la contención de la RAM, que posteriormente, pueda repercutir en un comportamiento favorable a propiciar el entorno propicio para gestionar las estrategias de mitigación de los riesgos.

En la siguiente tabla se ejemplifica la actitud esperada para un grupo hipotéticamente priorizado, la cual se relaciona directamente con la actitud actual que se identificó en el ejemplo de la **tabla N° 5**.

Tabla 6. Actitud Esperada en los Grupos Priorizados. FAO, 2017.

| GRUPO PRIORIZADO | ACTITUD ESPERADA |
|-------------------------------------|--|
| <p>Comisión de Salud del Senado</p> | <p>Que los miembros de la Comisión tengan una actitud favorable frente a la conformación de la Comisión Nacional de RAM y la estructuración del PAN.</p> |
| | <p>Que la Comisión asuma una actitud positiva frente a la formulación de políticas públicas e instrumentos requeridos, para que el país avance en la contención de la RAM en los sectores clave.</p> |



PROFUNDIZANDO EN LA PERCEPCIÓN QUE LOS GRUPOS INVOLUCRADOS TIENEN SOBRE EL RIESGO

Como se señaló anteriormente, la identificación y priorización de los grupos implica conocerlos. Más allá de la búsqueda de información documental que se puede realizar inicialmente para conocer sus actuaciones recientes en relación con la RAM, reflejadas, por ejemplo, en publicaciones o artículos de prensa, es deseable profundizar también en sus percepciones.

La percepción es uno de los grandes pilares de la comunicación, por lo que la determinación de los conocimientos, sentimientos, valores, opiniones, actitudes y comportamientos que tiene una persona o grupo acerca de la temática en particular, constituye una herramienta de carácter estratégico que puede contribuir a orientar de manera mucho más efectiva las líneas de trabajo.

En este sentido, el análisis de los niveles de percepción de riesgo de los grupos priorizados puede ayudar a definir y establecer más adecuadamente los objetivos de las distintas acciones comunicacionales, así como los contenidos de los mensajes, aumentando sus posibilidades de éxito.

La percepción del riesgo para el tema que se aborda en este documento se puede entender como el grado de “preocupación” del individuo sobre el riesgo asociado a la RAM (que es el peligro). Las personas pueden percibir de manera muy distinta el riesgo derivado del mismo peligro.

Numerosos autores señalan que los individuos se forman una idea sobre los riesgos, basada en la diversidad de informaciones que reciben sobre el peligro (RAM). Por ejemplo, las personas modelan sus percepciones en función de su experiencia pasada, de fuentes científicas y periodísticas, así como de la sociedad y del medio (entorno), incluidas las creencias religiosas. Así entonces, la percepción de los riesgos para la salud está anclada en los distintos entornos económicos, sociales y culturales. En muchos casos, la percepción del riesgo se puede formar después de un hecho racional ejecutado por el propio individuo y en otras debido a la experiencia y aprendizaje que el sujeto acumula con el tiempo.

En particular, un conjunto amplio de experiencias muestra que algunas situaciones de percepción del riesgo pueden estar influenciadas por informaciones divulgadas a través de medios masivos, redes sociales, asociaciones de consumidores, entre otras. Estas ponen el acento en la presencia de un determinado peligro y no en el riesgo real asociado (particularmente de exposición). Estas percepciones pueden, eventualmente, comenzar con la “inquietud” de unos pocos, para ir creciendo hasta convertirse en una “preocupación” de muchos, y tornarse rápidamente en un “problema”.

La estrategia de abogacía tiene la labor de informar acerca de la magnitud del riesgo de la RAM para que las personas tomen conciencia y valoren de manera adecuada los diferentes factores de riesgo asociados al peligro y, a partir de allí comprendan y apoyen medidas para su mitigación. La percepción del riesgo es importante en la transición que va desde la conciencia y aceptación del riesgo, a la decisión de actuar.

En base a lo anterior, una vez identificados los grupos de interés, y tras caracterizarlos y priorizarlos, se recomienda analizarlos a la luz de su percepción frente al riesgo de la RAM. Cumplir con esta faceta permitirá establecer el diagnóstico situacional de los grupos priorizados que desembocará en unos cimientos consistentes para definir la estrategia con objetivos realizables desde la comunicación.



Es importante considerar, sin embargo, que la realización de un estudio de percepción es una tarea que requiere de conocimientos y capacidades específicas, por lo que en caso de decidir llevarse a cabo, se recomienda hacerlo a través de la vinculación y el trabajo colaborativo con otros actores, por ejemplo, en el marco de convenios de colaboración con universidades (escuelas de psicología, escuelas de sociología) o con centros de estudios vinculados a la academia, los que podrían estar dispuestos a realizar una investigación con un alto estándar de calidad a un costo mínimo o incluso en ocasiones de manera gratuita.

PASO 3: FORMULACIÓN DE OBJETIVOS

Tras la identificación del problema, la caracterización y priorización de los grupos o actores sobre los cuales se buscará incidir, y la definición de su actitud esperada, el siguiente paso es la formulación de los objetivos de la estrategia de abogacía.

Estos objetivos deben definirse en función de cada uno de los grupos o actores priorizados, esclareciendo qué es exactamente lo que se busca lograr mediante las acciones comunicacionales de abogacía. Es decir, para cada grupo o actor se deben definir los objetivos específicos que permitirán contribuir a la mitigación del problema, ya sea mediante la adopción de nuevos conocimientos y/o el desarrollo de actitudes favorables a la contención de la RAM.

Es por ello que es recomendable iniciar la implementación de la estrategia con un número acotado de grupos o actores, que permitan de manera concreta su abordaje desde el SAIA. En fases posteriores, frente al logro de los objetivos planteados, pueden incorporarse otros grupos o actores mediante una segunda fase de implementación.

Es recomendable que para cada grupo, sector o actor priorizado, se definan como máximo 3 objetivos específicos, que representen el logro de la actitud esperada frente al problema.

En la formulación de objetivos de comunicación y de abogacía, es relevante tener presentes dos aspectos:

En primer término, hacer que los objetivos específicos se conecten y relacionen concretamente con las características y actitud esperada de los grupos priorizados, como vemos en el ejemplo a continuación en la tabla N° 7:



Tabla 7. Grupos Priorizados y Objetivos. FAO, 2017.

| GRUPO PRIORIZADO | ACTITUD ESPERADA | OBJETIVOS ESPECÍFICOS |
|--|--|---|
| <p>Comisión de Salud del Senado</p> | <p>Que los miembros de la Comisión tengan una actitud favorable frente a la conformación de la Comisión Nacional de la RAM y la formulación del PAN.</p> | <p>La Comisión de Salud ha incrementado sus niveles de conciencia sobre la RAM, junto a su compromiso para su inclusión en la agenda pública nacional.</p> <p>La Comisión de Salud manifiesta apoyo para la conformación y funcionamiento de la Comisión Nacional Intersectorial de la RAM, propiciando espacios para la concertación intersectorial.</p> |
| | <p>Que la Comisión asuma una actitud positiva frente a la formulación de políticas públicas e instrumentos requeridos, para que el país avance en la contención de la RAM en los sectores clave.</p> | <p>Políticas e instrumentos formulados o fortalecidos para una adecuada gobernanza de la RAM en función de su estrategia nacional.</p> <p>La Comisión incorpora la comunicación de los riesgos de la RAM en su agenda política de trabajo.</p> |

En segundo término, es relevante chequear que cada uno de los objetivos específicos esté claramente definido y específicamente descrito; que sea cuantificable, y por tanto, factible de ser monitoreado a lo largo de todo el ciclo de vida de la estrategia; que sea ambicioso pero no utópico, es decir, debe ser posible de cumplir por el equipo a cargo de la estrategia; que sea alcanzable de manera realista, con los recursos y herramientas disponibles; y que se sitúe dentro de un marco de tiempo concreto y oportuno.

Las dimensiones anteriormente descritas fueron definidas por George T. Doran (1981) en los denominados "criterios SMART", por su acrónimo en inglés (Específico, Medible, Realizable, Realista, Limitado en tiempo).



Figura 15. Dimensiones SMART para la Formulación de Objetivos. FAO, 2017.

| | |
|-------------------|--|
| Specific | El objetivo debe estar claramente definido y específicamente descrito |
| Measurable | El objetivo debe ser cuantificable, y por tanto, factible de ser controlado |
| Attainable | El objetivo puede ser ambicioso, pero no utópico; debe ser posible de cumplir |
| Realistic | El objetivo debe ser alcanzable de manera realista |
| Time Bound | El objetivo debe establecerse dentro de un marco de tiempo concreto y oportuno |

PASO 4: SELECCIÓN DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Tras la definición de los objetivos en función de los distintos grupos priorizados, es necesario seleccionar los canales de comunicación a través de los cuales se desarrollarán las acciones de abogacía.

*La elección de estos canales debe considerar aspectos como el **contenido específico del mensaje**, las **características particulares de los grupos o actores** y el **contexto en el cual se desarrollará la comunicación**. Asimismo, la **disponibilidad de recursos y personal idóneo**.*

Es importante no restringir los canales de la estrategia exclusivamente a los medios de información; también son relevantes otros canales e instancias, como las reuniones presenciales o cara a cara (relación interpersonal), el envío de correos electrónicos o el uso de materiales impresos y audiovisuales, que pueden cumplir un rol de apoyo y reforzamiento clave en el proceso.

Cada canal de comunicación debe ser seleccionado en función del grupo o actor de interés priorizado sobre el cual se busca incidir con las acciones de abogacía, considerando asimismo el contexto de trabajo específico y las posibilidades de acceso reales de cada SAIA.



Se presenta la siguiente tabla a modo de ejemplo y orientación:

Tabla 8. Canales de Comunicación por Grupo. FAO, 2017.

| SECTOR O GRUPO PRIORIZADO | EJEMPLOS DE POSIBLES CANALES DE COMUNICACIÓN |
|---------------------------|--|
| TOMADORES DE DECISIÓN | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Congresos • Presentaciones • Cartas • Documentos técnicos sectoriales • Folletos • Videos • Informes de políticas o informes temáticos con información clave para tomadores de decisión • Informes y estrategias internacionales • Correos electrónicos • Newsletters • Redes sociales • Medios masivos de información |
| ACADEMIA | <ul style="list-style-type: none"> • Reuniones • Conferencias • Conversatorios • Seminarios • Material informativo • Correos electrónicos • Newsletters • Redes sociales |

RELACIONAMIENTO CON LOS MEDIOS MASIVOS DE INFORMACIÓN

Los medios constituyen una pieza fundamental en el desarrollo de acciones de cualquier estrategia de abogacía, considerando su rol en la construcción de agendas públicas. De igual forma contribuyen a la sensibilización de la sociedad, facilitando la movilización para el apoyo político y público y, la promoción de un mayor compromiso por parte de los distintos grupos involucrados.

En este sentido, es importante tener en cuenta que los medios tienen una “doble militancia” en el marco de la estrategia. Por un lado, se identifican como canales de comunicación, pues la gestión informativa que desarrollan, soporta la interacción con los grupos priorizados, es decir, vehiculizan la incidencia en los grupos. Y por otro, a su vez, se definen como grupo priorizado, lo que determina que es indispensable definir acciones específicas que garanticen su vinculación permanente y progresiva con los temas de la RAM.



El relacionamiento con los medios masivos implica ante todo conocer cómo funcionan internamente, para posteriormente desarrollar acciones que logren su vinculación y compromiso frente a la contención de la RAM. Este relacionamiento se fundamenta en la necesidad permanente que los medios tienen de información relevante para la sociedad. Lograr su vinculación a los temas de la RAM requerirá de un compromiso por parte de los SAAs de mantener no solo un contacto, sino el suministro permanente de contenidos noticiosos.

Los contenidos que se deben tener en cuenta para establecer contacto con los medios masivos deben cumplir rigurosamente las exigencias de los *mass media* y los manuales de redacción de cada formato comunicativo. Esto es un conjunto de normas gramaticales, de estilo, de espacio, de tiempos, de lenguajes, entre otras.

Para una mayor profundización y orientación se recomienda revisar el documento FAO “Plan de Relacionamiento con los Medios Masivos de Información (Mass Media)”, elaborado de manera complementaria al presente documento como parte de la intervención de concienciación y abogacía sobre la RAM.

Los contenidos se deben enmarcar desde sus características en los géneros periodísticos, que corresponde a la categoría que clasifica cada pieza comunicativa. Esto hace referencia a artículos noticiosos, crónicas y reportajes para prensa escrita, entrevistas para los diarios y revistas que podrán presentarse matizadas o tipo pregunta respuesta, columnas de opinión para las agendas editoriales de los *mass media* impresos. Y esos mismos géneros para radio y televisión, cuya construcción es diferente y con variados elementos. Del cumplimiento meticuloso de esas exigencias propias del periodismo informativo, depende la contundencia en la penetración de los mensajes y su ubicación dentro de las agendas mediáticas.

A Tipos de medios de información

Existen 4 grandes categorías de medios:

1. *Medios audiovisuales (televisión y cine)*
2. *Medios radiofónicos*
3. *Medios impresos (periódicos, revistas)*
4. *Medios digitales (redes sociales, sitios web, blogs, canales de radio y TV)*

Actualmente la mayoría de los medios que hacen parte de las tres primeras categorías, por lo general, cuentan además con una versión digital. Por su carácter, los medios pueden ser informativos, de entretenimiento, de análisis o especializados. Por su cobertura se clasifican en internacionales, nacionales, locales o comunitarios.

La definición de los medios que serán utilizados para el desarrollo de la estrategia de abogacía dependerá de su cobertura e impacto sobre los grupos de interés, y a su vez, en función de la política comunicacional de la institución.



B Herramientas para el relacionamiento con los medios

Los medios masivos difunden la información que es considerada valiosa, importante, oportuna y pertinente para la población.

Las agendas mediáticas se construyen con las temáticas que más impacto generan en las comunidades, pero para nutrir esa agenda, las instituciones y organismos deben construir su propio tablero informativo para dotar a los periodistas con recursos noticiosos que interesen a la población y que aporten beneficios en la calidad de vida o prevengan sucesos negativos.

Noticias son novedades, hechos, acontecimientos que impactan de alguna manera al colectivo. De hecho, en una gran parte de países de habla hispana se considera a la información noticiosa como un bien público.

Las siguientes son algunas de las principales herramientas para acceder a los medios:

- **Entrevistas:** Estas pueden ser en directo o pregrabadas para la televisión o la radio, para la prensa escrita, vía telefónica, o participaciones en programas que requieren la asistencia al estudio de un vocero.

Reportajes: Requieren por parte del SAIA todo el apoyo necesario al medio para la consecución de los insumos que su construcción implica.

Tanto las entrevistas como los reportajes a fondo pueden ser producidos por los equipos de comunicaciones de las instituciones y gestionados para su publicación en los diferentes medios.

- **Artículo provisto en exclusiva a una publicación:** Se trata de un artículo (muchas veces un reportaje en detalle) escrito por una persona de la institución (generalmente, un periodista de la unidad de comunicaciones), y provisto en forma exclusiva a un determinado periódico o revista.
- **Columnas de opinión:** Esta herramienta cumple ipso facto con una característica propia de las piezas catalogadas dentro del género de opinión: incidir en la réplica de los mensajes. Se deben construir con precisión los conceptos, la profundidad en el análisis, el detalle en el contexto, la sencillez en el discurso y, eventualmente, los análisis comparativos que aporten contundencia en el mensaje propuesto.
- **Notas de prensa:** Son piezas que pueden utilizar cualquier género periodístico, para dar a conocer noticias. Deben garantizar una estructura periodística, la calidad del contenido (en gramática y comprensión), la objetividad, la veracidad, la innovación y la oportunidad.



- **Conferencias de prensa:** Son una herramienta válida para visibilizar determinados hechos. Este formato se utiliza para casos especiales, en donde la información es vital para el conocimiento de la población y los medios aceptarán asistir por la valía de la convocatoria.
- **Visitas de campo (*in situ*):** Son un instrumento clave, su logística debe prever que los periodistas no deben ser atados ni limitados a determinados sesgos, se les debe proveer los elementos para que puedan tener diversas caras de la información.
- **Bolsa de contenidos con insumos de la RAM (carpeta de prensa):** Contar con textos, videos, audios, cartillas y otras ayudas, es fundamental para generar recordación y amplitud en la información. Se trata de la herramienta que debe ser construida en el marco de la estrategia con contenidos integrales sobre la RAM y que susciten la atención, no solo de los comunicadores sino de los consumidores de esos canales de información. La bolsa puede ser física o digital para facilitar su consulta permanente. Generalmente se distribuye entre los periodistas antes de un evento, conferencia de prensa o visita en terreno.
- **Eventos especiales:** Se trata de eventos altamente noticiosos diseñados para atraer la atención de los medios y obtener cobertura. Pueden ser ceremonias, caminatas a beneficio de una causa, exposiciones u otros.
- **Capacitación de periodistas:** Los enfoques acertados, el contexto ideal de la problemática, la realidad del entorno y el posterior efecto de crear opinión, dependen del conocimiento de quién produce los artículos de prensa o los reportajes de radio o televisión. Las actividades de capacitación dirigidas a los periodistas de los principales medios que cubran los asuntos de salud, agricultura, ganadería y pesca, calidad de vida y, otros que se consideren importantes para convertirlos en aliados de la estrategia de abogacía, son una herramienta fundamental que contribuye a garantizar coherencia entre lo que se informa y lo que sucede en los sistemas agroalimentarios frente a la problemática de la RAM.
- **Reuniones con periodistas:** Esta herramienta favorece el relacionamiento con los medios, se aclaran dudas, se explican en detalle las estrategias y se interactúa con los comunicadores generando confianza.
- **Agenda de medios:** Este instrumento contempla la visita a diferentes medios para dar a conocer un tema específico.
- **Reuniones con directores y/o editores:** Los acercamientos con los directores y editores, se sugieren primero a través de contactos directos y, luego cartas y envío de insumos. Se pueden realizar a través de encuentros programados con expertos en la materia propia para aclarar dudas y ampliar los conocimientos de los comunicadores o editores de secciones de los medios.

Los medios propios son también una herramienta efectiva para relacionarse con los medios de información. Las noticias que se publican en cada una de las plataformas institucionales son insumos de primera mano para los comunicadores asignados para cubrir la temática de la RAM. Algunos ejemplos de medios propios son:



- **Aplicaciones en dispositivos móviles:** Las App están a la mano de los periodistas. Allí se consigna día a día nueva información conforme el avance en las acciones de mitigación de la problemática, y la eficacia de esta nueva herramienta tecnológica genera un diálogo eficaz entre todos los actores.
- **Periódicos especializados:** Aunque este tipo de medio institucional puede estar dirigido de manera particular a determinadas comunidades o grupos poblacionales, es igualmente insumo para los medios masivos, ya que las historias y contenidos publicados pueden ser retomadas para visibilizar esos testimonios.
- **Redes sociales:** Son hoy, sin ninguna duda, una fuente primaria para enterarse de acontecimientos y decidir los cubrimientos en profundidad. Twitter, Facebook, Instagram son las más reconocidas, y ellas a su vez, están enlazadas con la página web oficial de las instituciones donde se publica información sobre la RAM. Un nuevo contenido en el sitio de Internet, incluyendo videos, audios e imágenes, es retransmitido de inmediato en las redes y por lo tanto el seguimiento se facilita para los comunicadores.
- **Medios sociales:** Medios sociales como blogs, microblogs, boletines electrónicos o news letters, se pueden usar para asegurar que los grupos de interés reciban información y contenidos claves en forma oportuna y directa.

La tarea de relacionamiento con los medios masivos no distingue la amplitud de audiencias, enfoques periodísticos, formato informativo y demás características en donde se enmarquen los *mass media*. Esto significa que todos los medios son importantes, sin tener en cuenta si emiten por antenas de cable, o radio en internet, o por las ondas tradicionales que la sociedad conoce. Si son plataformas de las nuevas tecnologías, igual son relevantes. Lo esencial es contar con insumos eficientes.



PASO 5: ELABORACIÓN DE IDEAS FUERZA Y MENSAJES PRINCIPALES

Una vez definido el problema, identificados, analizados y priorizados los grupos de interés, generados los objetivos y determinadas las instancias y canales de comunicación más adecuados, es momento de elaborar las ideas fuerza y los mensajes a través de los cuales se buscará llegar a cada uno de los grupos o personas de interés.

Si bien la formulación específica de los mensajes dependerá del contexto del país y las características propias de los distintos espacios de relacionamiento con los grupos o personas, su sustento principal se encuentra en la evidencia científica y la información técnica contenida en la primera unidad de estas Directrices y, en el Plan de Acción Nacional para la Contención de la RAM (PAN).

Cabe señalar que los mensajes efectivos cumplen en general con características comunes, tales como: son **simples y claros**, es decir, están planteados en un lenguaje sencillo y exponen idealmente una sola idea -fuerza a la vez; son **directos** y apoyan la idea- fuerza con hechos y evidencia fácil de entender; **utilizan ejemplos**, preferentemente para “humanizar” los conceptos; y finalizan con una acción deseada, es decir, **invitan a realizar una acción**.

A continuación, se ofrecen algunas propuestas orientadoras de mensajes principales. Estos ejemplos se presentan segmentados en función de dos grupos de interés:

PROPUESTAS DE MENSAJES DIRIGIDOS A LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN Y SOCIEDAD CIVIL

- La RAM es un fenómeno natural por el cual las bacterias (también virus, parásitos y hongos) ganan resistencia a la acción de los fármacos antimicrobianos (como los antibióticos), que se utilizan para el tratamiento de infecciones o enfermedades bacterianas en seres humanos, animales y plantas. Cualquier uso de antimicrobianos puede influenciar en el desarrollo de resistencia a estos medicamentos. Mientras más antimicrobianos se usen, más probable es que los microorganismos desarrollen resistencia, y el mal uso y el uso excesivo de antimicrobianos acelera este proceso. Los ejemplos de una utilización incorrecta incluyen: una dosis o una frecuencia incorrecta, o una duración insuficiente o excesiva, empleo frente a infecciones que no requieren uso de antimicrobianos, inadecuada selección del antimicrobiano para tratar determinada infección, uso como promotor del crecimiento, etc.



- La RAM causa una reducción en la eficacia de los medicamentos, haciendo que las infecciones y enfermedades en personas y animales sean difíciles o imposibles de tratar. La humanidad está retrocediendo a la era previa a los antibióticos en la que muchas infecciones comunes y lesiones menores eran potencialmente mortales.
- La Resistencia a los Antimicrobianos no reconoce fronteras ni grupos sociales, pudiendo afectar a personas de cualquier edad, estrato socioeconómico y país.
- La RAM está aumentando en todo el mundo a niveles peligrosos. Cada vez es mayor el número de infecciones —por ejemplo, neumonía, tuberculosis, gonorrea— cuyo tratamiento se vuelve más difícil debido a la pérdida de eficacia de los antibióticos, prolongando las estancias hospitalarias, incrementando los costos médicos y aumentando la mortalidad.
- Actualmente 700 mil personas mueren cada año en el mundo a causa de la RAM y, se estima que para el 2050 será la principal causa de muerte en la población, superando al cáncer. Un número incalculable de animales enfermos puede no estar respondiendo a los tratamientos con antibióticos.
- La RAM está alcanzando proporciones preocupantes en todo el mundo, y hoy se reconoce como uno de los principales desafíos para la salud pública en el siglo XXI. La RAM cuenta con el reconocimiento y compromiso de los países para su contención a nivel de las más altas esferas político técnicas de carácter internacional.
- Los antimicrobianos son esenciales para preservar la salud humana, la sanidad y el bienestar animal. Constituyen un bien público mundial y requieren seguir siendo eficaces y estando disponibles para su uso, mediante un acceso adecuado y controlado.
- El mal uso y abuso de antibióticos en las personas y en los animales tiene como consecuencia el desarrollo de “superbacterias” resistentes a los antimicrobianos, es decir, bacterias que sobreviven a la acción de diferentes tipos de antibióticos. Es por ello que los antimicrobianos deben ser utilizados de manera apropiada para que sigan siendo eficaces por el mayor tiempo posible.
- La intensificación de la producción agropecuaria en respuesta a la demanda mundial creciente de alimentos, en particular de proteína animal, ha llevado a un uso creciente de antimicrobianos, y se espera que su uso se duplique en el 2030.
- Los antimicrobianos son fundamentales para la sostenibilidad de los sistemas de producción de animales terrestres y acuáticos, y también de los cultivos. Los antimicrobianos se utilizan en la producción animal para tratar sus enfermedades, sin embargo, se utilizan inadecuadamente también como una medida de prevención de las enfermedades y para aumentar las tasas de crecimiento o la ganancia de peso. Estas malas prácticas aceleran la velocidad en la que se desarrolla la resistencia a los antimicrobianos.
- Los microorganismos resistentes a los antimicrobianos se pueden desarrollar y propagar entre animales de abasto (y de compañía) y seres humanos por contacto directo, a través de los alimentos (sin la cocción adecuada) y, el medio ambiente.



- Las vacunas y una mejor nutrición ayudan a mejorar la inmunidad de los animales. Los veterinarios pueden ayudar a los encargados de los animales a mejorar las defensas para reducir la necesidad de antimicrobianos.
- La Resistencia a los Antimicrobianos es una grave amenaza que requiere una respuesta inmediata de todos los sectores de la sociedad y, es necesario combatirla de manera coordinada a nivel mundial, regional y nacional.

PROPUESTAS DE MENSAJES DIRIGIDOS A TOMADORES DE DECISIÓN

- La RAM es una amenaza sanitaria urgente, emergente y creciente que pone en alto riesgo el control de las enfermedades a nivel mundial. Esto conlleva a revertir los avances y mejora sostenida en el ámbito de la salud pública y la salud animal, alcanzados a partir del uso de la penicilina en 1943.
- La RAM es un problema complejo dada las relaciones e interdependencias de los procesos de generación y propagación de la RAM entre las poblaciones animales, humanas y el medio ambiente.
- Los microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los sistemas de producción agrícola y en la cadena alimentaria no solo son un gran desafío para la salud pública y la seguridad alimentaria, sino que también representan una amenaza potencial para el comercio, el turismo y la economía mundial.
- La RAM está asociada con un aumento de la mortalidad, enfermedades más graves y prolongadas del ser humano y de los animales, pérdidas en la producción agrícola, pecuaria y acuícola. Asimismo, pone en riesgo la inocuidad y la seguridad alimentaria. Aumenta también la cantidad y el coste de los tratamientos y de la atención sanitaria, y reduce la salud y el bienestar de las personas y de los animales.
- Cerca de 700 mil personas mueren cada año a nivel mundial por infecciones debidas a la RAM. Se estima que sin la adopción de medidas adecuadas para su contención en el sector agropecuario y de la salud humana, para el año 2050 será la principal causa de muerte de la población, superando al cáncer y otras enfermedades crónicas no transmisibles, con cifras cercanas a los 10 millones de muertes humanas anuales. Asimismo, los costos económicos mundiales se estiman en 100 trillones de dólares para ese mismo año.
- La gestión de riesgos de la RAM requiere de una adecuada gobernanza del enfoque “Una Salud”, el cual permite aunar los esfuerzos intersectoriales, interdisciplinarios e interprogramáticos para la gestión integrada de los riesgos, siendo la función rectora de los gobiernos fundamental en todos los niveles.
- La RAM amenaza la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, requiriéndose una respuesta inmediata, coordinada y global. La RAM es reconocida como uno de los principales desafíos para la humanidad en el siglo XXI, junto al cambio climático.



- La RAM ocupa un elevado sitio en la agenda política internacional, reflejado por el reconocimiento y los compromisos de los líderes mundiales y de las organizaciones internacionales referentes, para hacer frente de manera conjunta y coordinada al flagelo sanitario.
- En respuesta a que la RAM exige un abordaje basado en el enfoque “Una Salud”, el tripartito compuesto por la FAO, OMS y OIE, ha establecido un grupo de trabajo sobre la RAM encargado de garantizar la adopción de este enfoque mundial, coordinado, complementario e integrado, con el objetivo de avanzar hacia una adecuada gestión de riesgos de la RAM.
- En la 68° Asamblea Mundial de la Salud se adoptó el Plan de Acción Global de la OMS sobre la RAM, elaborado con el apoyo de FAO y OIE. Los países miembros se comprometieron para mayo de 2017 a elaborar sus Planes de Acción Nacionales sobre la RAM basados en el Plan de Acción Global y ajustados a las estrategias del acuerdo tripartito.
- Resulta clave contar con un Plan de Acción Nacional para hacer frente a la RAM de manera intersectorial y con un sólido mecanismo de gobernanza, a través de mejorar la vigilancia de la RAM y del uso de antimicrobianos, fortalecer las políticas y sus instrumentos para la implementación y sostenibilidad de las medidas de contención, promover el uso prudente y adecuado de los antimicrobianos, y aumentar la concienciación sobre la RAM y sus amenazas vinculadas.
- Existe escasa información en los países en desarrollo sobre los impactos sanitarios y económicos de la RAM en la ganadería, la acuicultura y el medio ambiente.
- Debido a la escasa vigilancia y recopilación de datos en muchos países, las estimaciones del consumo de antibióticos en la agricultura mundial varían, pasando de unas 63.000 toneladas anuales a más de 240.000 toneladas anuales. Sólo 89 países tienen un sistema para recopilar datos sobre el uso de antimicrobianos en el ganado.
- Entre el 70 y el 90% de los antibióticos que se suministran a animales terrestres y acuáticos, son excretados sin metabolizar. En el caso de los peces, en las vías fluviales; y en el caso de los animales terrestres, los antimicrobianos entran en contacto con el suelo y el agua.
- Los residuos de antimicrobianos y microorganismos resistentes a los antimicrobianos en los excrementos de los animales también contaminan el suelo y el agua, contribuyendo aún más a la generación y propagación de la RAM.
- Los suelos y el agua son un reservorio de bacterias resistentes a los antimicrobianos, y como consecuencia, las frutas y verduras frescas pueden contaminarse con organismos resistentes a los antimicrobianos.
- Si los antibióticos no se usan adecuadamente en los animales de abasto, los residuos de antimicrobianos en los alimentos también pueden representar un peligro para la salud de los consumidores.



- Los sistemas de producción de alimentos deben avanzar hacia un uso de antimicrobianos exclusivo para fines terapéuticos (tratamiento), examinando y evaluando alternativas al uso de antimicrobianos, con inclusión de consideraciones sociales y económicas.
- Se requieren buenas prácticas de higiene en la agricultura, la producción, el procesamiento y la distribución de alimentos para mantener la inocuidad de los alimentos y, minimizar la transmisión de los microorganismos resistentes a las personas, a través de la cadena alimentaria.
- Promover e intensificar la adopción de buenas prácticas de gestión sanitaria para mejorar la salud y el bienestar de los animales, con el objetivo de reducir la necesidad de uso de antimicrobianos (bioseguridad, planes de vacunación, buenas prácticas ganaderas y agrícolas, etc.), contando con las políticas adecuadas para apoyar estas prácticas de manera sostenible.

PASO 6: DEFINICIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DE ABOGACÍA

Tras la definición del problema, se han identificado y priorizado los grupos de interés, se han determinado los objetivos y se han especificado tanto los canales de comunicación como los mensajes e ideas-fuerza más pertinentes para cada uno de estos grupos.

El paso siguiente, es establecer las líneas de trabajo en abogacía y las actividades que las integrarán con el fin de incidir en cada uno de los grupos priorizados, visibilizar la problemática RAM y elevarla a los niveles de decisión política del país. Es decir, las líneas de trabajo y sus actividades estarán orientadas en función de i) los objetivos definidos para los grupos o actores priorizados, ii) los canales de comunicación seleccionados y) las ideas fuerza elaboradas. Para cada grupo prioritario puede definirse más de una línea de acción.

Es conveniente que el diseño de las líneas de acción asociadas a un grupo prioritario en particular considere actividades concretas para su realización, las cuales permitan en el Paso N° 7 establecer su temporalidad, su presupuesto y la persona o equipo responsable de su ejecución. Asimismo, es relevante considerar que las líneas de acción y sus actividades asociadas, deben estar alineadas con los objetivos establecidos para cada grupo, es decir, ambas definen el cómo se alcanzarán los objetivos establecidos en función del grupo o actor a incidir. En este punto, se hace relevante definir el horizonte de ejecución que tendrá la estrategia.

Cabe destacar que es necesario considerar la dedicación que entregarán los voceros del SAIA a las actividades de abogacía, pues son la cara visible del SAIA frente a los grupos y actores de interés y ante la opinión pública.



Las actividades de abogacía se potencian unas con otras, de tal forma que la planificación debe considerar varias actividades en paralelo, es decir, no todas se despliegan de manera secuencial. Una estrategia dinámica incluirá por un lado, la comunicación directa o individual con actores clave (mediante instancias como reuniones y seminarios con autoridades y líderes de opinión), y por otro, presencia en medios de información masiva (mediante instrumentos de relacionamiento con los medios) y acciones divulgativas a través de medios propios (mediante instrumentos basados en las plataformas del Internet).

A continuación, en la siguiente tabla N° 9 se esbozan algunas propuestas y alternativas para el diseño de acciones de abogacía, como ideas orientadoras para el trabajo a desarrollar por parte de los SAIAs:

Tabla 9. Propuestas y Alternativas para el Diseño de Acciones de Abogacía. FAO, 2017.

| EJEMPLO 1 | |
|----------------------------|---|
| <i>GRUPO PRIORIZADO:</i> | TOMADORES DE DECISIÓN |
| <i>LINEA DE ACCIÓN:</i> | SITUAR A LA RAM EN ESPACIOS Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL POLÍTICO- TÉCNICO |
| <i>ACTIVIDADES CLAVES:</i> | Identificar en la agenda pública espacios de alto nivel político-técnico, quiénes los componen y cuál es su agenda temática. Participar proactivamente de los espacios identificados, abogando por la inclusión de la RAM y ofreciendo apoyo técnico para facilitar el abordaje del tema. |
| | Diseñar un evento propio sobre la RAM al que se convoquen a formuladores de políticas, tomadores de decisión y líderes de opinión (conversatorio, panel de expertos, otros). |
| | Realizar un encuentro de autoridades interministeriales relacionado con la RAM. |
| EJEMPLO 2 | |
| <i>GRUPO PRIORIZADO:</i> | TOMADORES DE DECISIÓN |
| <i>LINEA DE ACCIÓN:</i> | ARTICULAR ALIANZAS INTERSECTORIALES |
| <i>ACTIVIDADES CLAVES:</i> | Identificar entre los grupos priorizados, potenciales socios estratégicos que apoyen los objetivos comunicacionales y se comprometan con las acciones definidas. |
| | Crear y consolidar una red de colaboradores, tanto del sector público como privado y de otros sectores, que apoyen las acciones de abogacía definidas en la estrategia. |
| | Establecer un acuerdo mutuo de cooperación, temporal y centrado en una meta específica, formalizado a través de un convenio de cooperación, una mesa de trabajo u otro. |



| EJEMPLO 3 | |
|----------------------------|--|
| GRUPO PRIORIZADO: | MEDIOS MASIVOS |
| LINEA DE ACCIÓN: | DIFUNDIR LA PROBLEMÁTICA DE LA RAM A TRAVÉS DE LOS MEDIOS |
| ACTIVIDADES CLAVES: | Definir hitos a partir de los cuales generar las acciones comunicacionales vinculadas a la RAM. Los actos conmemorativos anuales suelen ser buenas oportunidades para llamar la atención de los medios y la opinión pública (Día Mundial de la Salud, Semana Mundial de Concienciación sobre los Antibióticos, otros). |
| | Preparar y enviar periódicamente columnas de opinión sobre la RAM a medios masivos de interés. |
| | Generar newsletter o boletines electrónicos periódicos para una difusión directa entre los grupos de interés priorizados. |
| | Diseñar una estrategia informativa en redes sociales y vincularla a la sección web o micro sitio sobre la RAM del SAIA. |
| | Organizar un taller o seminario sobre la RAM para periodistas y comunicadores, buscando la transferencia de conocimientos específicos e incidir positivamente en su accionar. |

PASO 7: GENERAR EL PLAN DE TRABAJO

Habiendo definido el problema, los grupos priorizados sobre los cuales se buscará incidir, los objetivos, los canales de comunicación más adecuados, la batería de mensajes e ideas fuerza, y las líneas de trabajo o acciones de abogacía, es conveniente plasmar todas estas decisiones en un plan de trabajo, de acuerdo al horizonte de ejecución definido en el paso anterior.

Para este cometido se recomienda desarrollar un POA (Programación Operativa Anual) para el primer año de ejecución, siendo concebido como una herramienta de gestión que permite llevar con eficiencia el desarrollo de la estrategia. Dentro de sus beneficios destacan:

- Programar las actividades a realizar en el año y su temporalidad
- Programar el gasto anual de la estrategia según las actividades
- Precisar los responsables en la ejecución
- Monitorear el avance de las actividades y la ejecución del presupuesto o gasto (nivel de avance)

Se debe asegurar la disponibilidad de recursos materiales y humanos para el desarrollo de las actividades de abogacía. Para la formulación del POA debe considerar que las actividades se descomponen en tareas, siendo esta última la unidad de costo.

El POA puede sistematizarse en una planilla que resuma las definiciones tomadas y que organice con claridad y en detalle las acciones. Los elementos que deben estar presentes son los siguientes:

- *Grupos priorizados*
- *Línea de acción*
- *Actividades claves*
- *Tareas*
- *Responsable*
- *Presupuesto*
- *Temporalidad*



La manera de organizar estos elementos en un POA dependerá de los estilos de trabajo y cultura institucional de cada SAIA. Sin embargo, a modo de ejemplo, se presenta el siguiente formato en la tabla N° 10:

Tabla 10. Formato de POA. FAO, 2017.

| GRUPO PRIORIZADO: TOMADORES DE DECISIÓN – AUTORIDADES MINISTERIALES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|----------|-----------------|-------------|------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|--|--|--|--|--|--|
| LINEA DE ACCIÓN 1: SITUAR A LA RAM EN ESPACIOS Y ENCUENTROS DE ALTO NIVEL POLÍTICO TÉCNICO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Actividades Claves | Tareas | N° tarea | Responsable (s) | Presupuesto | 20XX | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | 01 | 02 | 03 | 04 | 05 | 06 | 07 | 08 | 09 | 10 | 11 | 12 | | | | | | |
| 1.1 Identificación y participación en reuniones de alto nivel político - técnico | Realizar un cronograma de reuniones de alto nivel organizadas por los ministerios, secretarías ministeriales, instituciones públicas, entre otros. | 1,1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Hacer gestión para lograr espacios dentro las agendas de las reuniones de alto nivel que permitan abordar la RAM. | 1,2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Preparar las presentaciones y las ayudas que se utilizarán para socializar el tema (impresos, videos, material promocional) | 1,3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Coordinar la logística para la participación en las reuniones de alto nivel. | 1,4 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.2 Diseñar un evento propio sobre la RAM al que se convoquen a formuladores de políticas, tomadores de decisión y líderes de opinión (Por ejemplo, conversatorio, panel de expertos). | Elaboración del concepto y la agenda del evento. | 1,5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Diseño de cronograma de actividades preparatorias a realizar. | 1,6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración bases de datos y remisión de invitaciones al evento. | 1,7 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Gestión de aspectos logísticos del evento. | 1,8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ejecución y participación en el evento (exposiciones y elaboración de material). | 1,9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de un plan de compromisos para su ejecución por parte de los asistentes. | 1,10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de las Memorias del evento. | 1,11 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Convocatoria de medios y preparación de material para la prensa. | 1,12 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1.3 Realización de un encuentro de Ministros de salud, agricultura y medio ambiente y otros, relacionada con la RAM | Hacer lobby ante los ministerios de salud, agricultura, medio ambiente, y otros, para la coordinación de un encuentro de altas autoridades ministeriales. | 1,13 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Apoyo a la definición de la agenda técnica del encuentro. | 1,14 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Preparación del material técnico a divulgar en el encuentro. | 1,15 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Redacción de un acuerdo de voluntades para el trabajo conjunto vinculado a la RAM. | 1,16 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Participación en el encuentro, apoyando el desempeño de las autoridades ministeriales de agricultura. | 1,17 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Convocatoria de medios y coordinación de rueda de prensa. | 1,18 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



PASO 8: MONITOREO Y EVALUACIÓN

La estrategia de abogacía debe ser idealmente controlada desde el nivel jerárquico superior del SAIA en estrecha coordinación con el líder de la unidad de comunicaciones. Es importante mantener un flujo continuo de información sobre el estado de avance o nivel de cumplimiento de las actividades, del nivel de logro de sus objetivos y de las dificultades que han impedido su realización.

El Monitoreo y Evaluación (M&E) son actividades claves a considerar dentro del ciclo de vida de la estrategia de abogacía. Permiten contar con información estratégica para la toma de decisiones, reaccionar frente a los cambios del entorno, anticipar crisis y hacer los ajustes necesarios a la estrategia en el curso del tiempo.

Las estrategias comunicacionales son muy dinámicas, requiriendo ajustes y modificaciones según ocurran o no los cambios esperados en los grupos o actores, o bien el surgimiento de nuevos escenarios. Estos ajustes implican procesos de análisis y reflexión permanente en torno a los elementos de la estrategia, los que deben entregar información que posibilite la toma de decisiones necesarias acerca del camino a seguir.

El M&E es una herramienta que busca establecer el nivel de logro que se está alcanzando en relación a los objetivos establecidos en la estrategia, es decir, se trata de conocer en forma directa o indirecta si el emprendimiento genera o no resultados.

El concepto central del M&E es el “logro de los resultados”, que en el caso de la estrategia de abogacía se materializa en un cambio de los conocimientos y actitudes de los grupos y actores priorizados, derivado de los procesos comunicacionales de concienciación y abogacía.

Para realizar el M&E se debe contar con objetivos, indicadores y metas. Si no se definen objetivos claros (SMART), o no hay indicadores del nivel de logro, o metas, no es posible realizar el M&E, ya que no se podrá determinar qué medir, cómo medir, ni cuándo medir.

En la presente estrategia, el primer nivel de objetivo está representado por el problema a resolver o mitigar, identificado en el Paso N°2. Este corresponde al objetivo central o propósito de la estrategia, es decir, el problema identificado, se convierte en el objetivo superior de la estrategia.

A partir de allí, en un segundo nivel de objetivos, se sitúan aquellos definidos para cada grupo o actor a incidir en el Paso N° 3. Para Facilitar el proceso de definición de indicadores y metas en este segundo nivel de objetivos, se recomienda su establecimiento en función del grupo o actor priorizado, teniendo como referencia los objetivos comunicacionales definidos para cada uno de ellos respectivamente. Por consiguiente, para ambos niveles se deben identificar aquellos elementos que darán cuenta que se ha logrado o se está en camino a alcanzar dicho objetivo. Cabe considerar que los objetivos definidos desde una intervención de abogacía, corresponden a la adquisición de conocimientos y desarrollo de mejores actitudes, las cuales en algunos casos, se traducirán en cambios de comportamientos.

Este tipo de logros requiere de la confección o entrega de algunos productos o servicios que van a generar lo mencionado, de acuerdo con la secuencia lógica de implementación. Estos productos pueden ser reuniones, seminarios, talleres de capacitación, acuerdos o convenios, documentos técnicos, conformación de comisiones, resoluciones ministeriales, normas técnicas, programas sanitarios,



videos folletos, columnas de opinión, notas de prensa, etc., para los cuales se deben definir indicadores de entrega de esos productos (n° de seminarios, n° de resoluciones, n° de folletos entregados, % de periodistas capacitados sobre la RAM, % de actores clave que reciben información sobre la RAM y la gestión del riesgo) y metas (en primer semestre o año, segundo semestre o año, etc.). Para cada indicador/meta definido, se debe considerar una fuente de verificación que permita de manera sencilla y precisa, constatar su nivel de logro por parte de la estrategia.

Es necesario diferenciar entre el Monitoreo y la Evaluación de la estrategia. El Monitoreo es un proceso continuo en el transcurso de la ejecución de la estrategia. En este contexto, se realiza principalmente sobre las actividades definidas, los recursos asociados a éstas y sobre la cantidad y calidad de los productos (indicadores y metas) que a través de la estrategia se van entregando. En consecuencia, el Monitoreo proporciona información sobre la gestión de la estrategia de manera sistemática, evidenciando el progreso en la consecución de los objetivos y el uso de los fondos, junto con alertar sobre posibles problemas.

La Evaluación en cambio es un ejercicio analítico que focaliza su análisis en el diseño de la estrategia y en los efectos alcanzados en los grupos o sectores priorizados. Es decir, es un diagnóstico sistemático y objetivo que incluye el análisis de aspectos como el diseño, la implementación y los resultados obtenidos. Se puede realizar durante o después de finalizada la estrategia.

El M&E están estrechamente relacionados, sin embargo, si las capacidades del equipo responsable del diseño e implementación de la estrategia son limitadas para llevar a cabo este proceso, se recomienda concentrar las acciones en el Monitoreo de la estrategia cuyo centro de análisis está en la gestión, basado en el supuesto que si la gestión es inadecuada (las actividades no se ejecutan, o se ejecutan a destiempo, o no tienen el alcance esperado) es probable que los resultados (objetivos) previstos no se logren.

Tabla 11. Monitoreo & Evaluación. FAO, 2017.

| El Monitoreo | La Evaluación |
|---|---|
| <p>Entrega información sistemática sobre el Progreso en la consecución de los resultados (objetivos) y el uso de los fondos</p> <p>Acción continua durante la implementación</p> <p>Alerta problemas</p> | <p>Hito al finalizar o durante la ejecución</p> <p>Entrega análisis sobre el diseño, la implementación y el nivel de logro alcanzado con relación a los resultados esperados.</p> <p>Extrae lecciones y ofrece recomendaciones</p> |



Los siguientes son algunos ejemplos para orientar la elaboración de indicadores del nivel de logro de los objetivos:

EJEMPLO 1: Si el objetivo trazado fue “visibilizar la temática de la RAM en los medios masivos”, la evaluación (el indicador) puede centrarse en las menciones o publicaciones sobre la RAM en diferentes notas de prensa, columnas de opinión u otros instrumentos en los medios de información seleccionados para efectos del plan relacionamiento con los medios, considerando tanto cobertura como tratamiento de la información.

EJEMPLO 2: Si el objetivo definido por el equipo ha sido “incidir en la formulación o fortalecimiento de políticas e instrumentos que sustenten la contención de la RAM en el sector”, la evaluación (indicador) puede considerar entonces, cuáles son los avances en instrumentos jurídicos, instrumentos de gestión y en recursos financieros, en materia de la RAM a nivel país.

Tratándose este último de un indicador complejo, y que podría necesitar periodos de tiempo muy extendidos, una alternativa es dividirlo en metas parciales. Por ejemplo, avances en el primer trimestre, avances en el segundo trimestre, avances en el primer año, etc.

¿Cómo recopilar y documentar datos para el M&E?

Una de las herramientas principales del M&E lo constituye el POA de la estrategia de abogacía, que permitirá hacer seguimiento del nivel de avance o cumplimiento de las actividades y la ejecución del gasto. Paralelamente, el Monitoreo debe realizarse a nivel de los indicadores y metas establecidas para cada nivel de objetivo definido (desde el objetivo central o propósito de la estrategia, hasta los grupos o actores priorizados).

Existen diversas herramientas de levantamiento de datos para apoyar los procesos de M&E de la estrategia, las cuales complementan a las fuentes o medios de verificación establecidos para medir el cumplimiento de las metas. Una de ellas es el monitoreo permanente del estado de las iniciativas legislativas (por ejemplo, análisis de procesos políticos y legislativos a partir de actas públicas del Congreso, a las que en muchos países se puede acceder de manera libre a través de la web); el monitoreo del entorno (análisis de factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos. Ver Anexo n°2 - Análisis PEST); el monitoreo de medios (análisis de cobertura y tratamiento de la temática de la RAM en los medios) y otras herramientas a definir en función de los recursos y posibilidades de los equipos de trabajo al interior de cada SAIA.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1 **Calvelo, M.** 2003. *Comunicación para el cambio social*. Organización de las Naciones Unidas. Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Santiago.
- 2 Revista Palabra Clave, vol. 9, núm. 1, junio, 2006, p. 145 Universidad de La Sabana Bogotá, Colombia. (Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/649/64990107.pdf>). Acceso: julio 2017.
- 3 **Regalado, M.E.** Lectura de Imágenes, elementos para la alfabetización visual. (Disponible en https://books.google.com.co/books?id=jwvYmX9BKAYC&pg=PA34&lpg=PA34&dq=jiri+zeman+in+formaci&source=bl&ots=W_heKyvpyo&sig=uMQFoS_a_vAqrpYElJosnVd9MV2l&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjJuOP6sNfWAhVE6CYKHSZ0BUcQ6AEITDAJ#v=onepage&q=jiri%20zeman%20informaci%20C3%B3n&f=false) Acceso: septiembre 2017.
- 4 **Zeman, Jiri.** Filosofía de la Información en El Concepto de la Información en la Ciencia Contemporánea. Ed. Siglo XXI. México. 1975.
- 5 **Calvelo, M.** Los modelos de información y comunicación. (Disponible en: <https://carmonje.wikispaces.com/file/view/U5.103+Los+modelos+de+informaci%C3%B3n+y+comunicaci%C3%B3n.pdf>) Acceso: septiembre 2017.
- 6 **Calvelo, M.** Los modelos de información y comunicación. *Op. Cit.*
- 7 **Regalado, M.E.** *Op. Cit.*
- 8 **Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).** 2011. *Directrices para el Diseño de Estrategias de Educación Sanitaria y Abogacía para el Control Progresivo de la Fiebre Aftosa en la región Andina*. Disponible en: (<http://www.fao.org/3/a-i2546s.pdf>). Acceso: agosto 2017.
- 9 **FAO.** 2011. *Op. Cit.*
- 10 **FAO.** 2007. *Comunicación y Desarrollo Sostenible*. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a1476s.pdf>). Acceso: agosto 2017.
- 11 **Organización de las Naciones Unidas (ONU).** 2011. *Comunicación para el Desarrollo*. Disponible en: (http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/CI/CI/pdf/communication_form_development_oslo_c4d_pda_es.pdf) Acceso: agosto 2017.
- 12 **FAO.** 2007. *Op. Cit.*
- 13 **FAO y Organización Mundial de la Salud (OMS).** 2007. *Análisis de riesgos relativos a la inocuidad de los alimentos, guía para las autoridades nacionales de inocuidad de los alimentos*. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0822s.pdf>). Acceso: agosto 2017.
- 14 **Organización Panamericana de la Salud (OPS).** 2008. *Curso virtual Comunicación de riesgos: Una introducción, Módulo 1*. (Disponible en: <http://www.bvsde.paho.org/cursocr/e/pdf/modulo1.pdf>). Acceso en: agosto 2017.



15 **FAO y OMS**. 2007. *Op. Cit.* (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0822s.pdf>). Acceso: agosto 2017.

16 **OPS**. 2008. *Op. Cit.*

17 **Zepeda, C**. 2004. *Comunicación del Riesgo. Conferencia OIE*.
Disponible en: <https://www.oie.int/doc/ged/D1275.PDF>). Acceso: agosto 2017.

18 **Zepeda, C**. 2004. *Op. Cit.*

19 **FAO y OMS**. 2007. *Op. Cit.* (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-a0822s.pdf>). Acceso: agosto 2017.

20 **FAO**. 2005. *Aplicación de la comunicación de riesgos a las normas alimentarias y a las cuestiones relacionadas con la inocuidad de los alimentos*. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-x1271s.pdf>)
Acceso: agosto 2017.

21 **FAO**. 2005. *Op. Cit.*

22 **FAO y OMS**. 2007. *Op. Cit.*

23 **FAO y OMS**. 2007. *Op. Cit.*

24 **FAO**. 2005. *Op. Cit.*

25 **FAO**. 2007. *Op. Cit.*

26 **Ministerio de Salud del Perú**. 2005. *Manual de Advocacy o Abogacía en Promoción de la Salud*. (adaptación). Lima.

27 **ONU**. 2011. *Op. Cit.*

28 **Mcombs, M**. 1996. *Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo* en BRYANT, J. y ZILLMANN, D. (1996), (v. o. 1994): *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*. Barcelona, España.

29 **A, Arriagada & P, Navia**. 2013. *Medios de comunicación y democracia en Chile*. Ediciones Universidad Diego Portales. (adaptación). Santiago.

30 **Castells, M. 2009**. *Comunicación y Poder*. Alianza Editorial. Madrid.

31 **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)**. 2015. *Sobre la base de datos de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), World Telecommunications Indicators Database*.

32 **FAO**. 2016. *Plan de acción de la FAO sobre la Resistencia a los Antimicrobianos 2016 - 2020*. Roma.

33 **O'Neill, J**. 2014. *Antimicrobial Resistance: "tackling a crisis for the health and wealth of nations. The Review on Antimicrobial Resistance"*. United Kingdom.

34 **FAO**. 2016. *Op. Cit.*



- 35 **ONU**. 2017. *La resistencia a los antimicrobianos es una amenaza para el alcance de los ODS*. Disponible en: (<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/03/la-resistencia-a-los-antimicrobianos-es-una-amenaza-para-el-alcance-de-los-ods/>). Acceso: agosto 2017.
- 36 **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)**. 2015. *Hojas Informativas. Resistencia a los antimicrobianos*. Disponible en: (http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Fact_sheets/ANTIBIO_ES.pdf). Acceso en: agosto 2017.
- 37 **M Van Boeckel, T. et al.** 2015. *Global trends in antimicrobial use in food animals. Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*. Vol. 112 No. 18. Disponible en: (<http://www.pnas.org/content/112/18/5649.full>). Acceso: agosto 2017.
- 38 **M Van Boeckel, T. et al.** 2015. *Op. Cit.*
- 39 **FAO**. 2009. *¿Cómo alimentar al mundo? La agricultura mundial en la perspectiva del año 2050*. Roma Disponible: (http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/Issues_papers/Issues_papers_SP/La_agricultura_mundial.pdf). Acceso: agosto 2017.
- 40 **M Van Boeckel, T. et al.** 2015. *Op. Cit.*
- 41 **OIE**. 2012. *Resolución 27 El enfoque de una salud para tratar los riesgos sanitarios en la interfaz entre el animal, el ser humano y el ecosistema*. París.
- 42 **Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura (RIMSA)**. 2016. *17a Reunión Interamericana Ministerial de Salud y Agricultura "Una Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible"*. Recomendaciones de la RIMSA. Disponible en: ([http://www.panaftosa.org/rimsa17/dmdocuments/Recomendaciones_RIMSA_17_\[280716\]_espanol.pdf](http://www.panaftosa.org/rimsa17/dmdocuments/Recomendaciones_RIMSA_17_[280716]_espanol.pdf)). Acceso: Agosto 2017.
- 43 **OIE**. 2012. *Op. Cit.*
- 44 **OIE**. 2016. *Estrategia de la OIE sobre la resistencia a los agentes antimicrobianos y promover su uso prudente*. París. Disponible en: (http://www.oie.int/fileadmin/Home/esp/Media_Center/docs/pdf/Portal_AMR/ES_OIE-AMRstrategy.pdf). Acceso: agosto 2017.
- 45 **OMS**. 2016. *Manual de OMS para desarrollar planes de acción nacionales*.
- 46 **WHO**. 2015. *Global action plan on antimicrobial resistance*. Geneva, Switzerland. Disponible en: (http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/193736/1/9789241509763_eng.pdf?ua=1). Acceso en: agosto 2017.
- 47 **OIE**. 2016. *Op. Cit.*
- 48 **OIE**. 2016. *Op. Cit.*
- 49 **FAO**. 2016. *Op. Cit.*



50 **OMS, OPS.** 2016. *17ª REUNIÓN INTERAMERICANA MINISTERIAL DE SALUD Y AGRICULTURA "Una Salud y los Objetivos de Desarrollo Sostenible"*. Asunción. Disponible en: [www.panaftosa.org/rimsa17/dmdocuments/RIMSA17-TendenciaFutura_SPV_espanol_\[010716\].pdf](http://www.panaftosa.org/rimsa17/dmdocuments/RIMSA17-TendenciaFutura_SPV_espanol_[010716].pdf). Acceso: agosto 2017.

51 **FAO.** 2016. *Op. Cit.*



ANEXOS

ANEXO 1: GUÍA DE RECURSOS GRÁFICOS Y AUDIOVISUALES DE APOYO AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

Tabla 12. Guía de Recursos Gráficos y Audiovisuales FAO, 2017.

| RECURSO | FORMATO | AÑO | IDIOMA | DURACIÓN EXTENSIÓN | LINK PARA DESCARGA |
|--|---------|------|---------|-----------------------|--|
| RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: EL ROL DE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA | VIDEO | 2017 | ESPAÑOL | 1:40 | www.youtube.com/watch?v=5mY4I5WWxTk |
| RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: ¿QUÉ ES? | VIDEO | 2017 | ESPAÑOL | 1:19 | www.youtube.com/watch?v=XgN2OC4EdHw |
| EL ROL DE LA AGRICULTURA EN LA PREVENCIÓN DEL DESARROLLO DE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS | VIDEO | 2017 | ESPAÑOL | 3:35 | www.youtube.com/watch?v=SfS3HRR3G1s&t=74s |
| THE ROLE OF AGRICULTURE IN PREVENTING THE DEVELOPMENT OF ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 3:35 | www.youtube.com/watch?v=d3YXW_gWNz4 |



| | | | | | |
|---|-------|------|--------|-------|--|
| ANTIMICROBIAL RESISTANCE IS A GLOBAL THREAT | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 00:59 | www.youtube.com/watch?v=tPwffLznYag&feature=youtu.be |
| WHO: ANTIBIOTICS: HANDLE WITH CARE CAMPAIGN | VIDEO | 2015 | INGLÉS | 00:53 | www.youtube.com/watch?v=BtXaMy1Nvis |
| DECISION MAKERS CAN HELP COMBAT ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2016 | INGLÉS | 00:49 | www.youtube.com/watch?v=2H-cGviMsKk |
| FARMERS AND FOOD PRODUCERS CAN HELP COMBAT ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 00:50 | www.youtube.com/watch?v=RKK0GZWOVTM |
| FAO IS HELPING TO COMBAT ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 00:39 | www.youtube.com/watch?v=OCbAZI2YeE8 |
| ANTIMICROBIALS: FOOD PRODUCTION AND RESISTANCE | VIDEO | 2016 | INGLÉS | 3:48 | www.youtube.com/watch?v=w6CHJsJOOJE |
| VOICES FROM THE FEED SECTOR ON CONTAINING ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 4:28 | www.youtube.com/watch?v=8HIJiGzSTc |



| | | | | | |
|--|------------|------|---------|---------|--|
| MORE COUNTRIES ACTING TO COMBAT ANTIMICROBIAL RESISTANCE IN FOOD AND AGRICULTURE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 3:08 | www.youtube.com/watch?v=V6sWd0EcT6I |
| WE ALL HAVE A ROLE TO PLAY COMBATING ANTIMICROBIAL RESISTANCE | VIDEO | 2017 | INGLÉS | 3:40 | www.youtube.com/watch?v=x2lxa-CkZok |
| DRIVERS, DYNAMICS AND EPIDEMIOLOGY OF ANTIMICROBIAL RESISTANCE IN ANIMAL PRODUCTION | PDF/DOC | 2016 | INGLÉS | 68 PÁGS | www.fao.org/3/a-i6209e.pdf |
| EL PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO SOBRE LA RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS 2016-2020 | PDF/DOC | 2016 | ESPAÑOL | 28 PÁGS | www.fao.org/3/b-i5996s.pdf |
| RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: ABORDANDO EL USO DE ANTIMICROBIANOS EN EL SECTOR PECUARIO | PDF/AFICHE | 2017 | ESPAÑOL | 1 PÁG | www.fao.org/3/b-i6386s.pdf |
| EL PLAN DE ACCIÓN DE LA FAO SOBRE RAM EN LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA | PDF/AFICHE | 2017 | ESPAÑOL | 2 PÁGS | www.fao.org/3/b-i6141s.pdf |



| | | | | | |
|---|------------|------|---------|--------|--|
| ANTIMICROBIAL RESISTANCE AND OUR FOOD SYSTEMS: CHALLENGES AND SOLUTIONS | PDF/AFICHE | 2016 | INGLÉS | 4 PÁGS | www.fao.org/3/a-i6106e.pdf |
| RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: ¿QUÉ ES? | PDF/AFICHE | 2017 | ESPAÑOL | 1 PÁG | www.fao.org/3/a-c0018s.pdf |
| RESISTENCIA A LOS ANTIMICROBIANOS: EL ROL DE LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA | PDF/AFICHE | 2017 | ESPAÑOL | 1 PÁG | www.fao.org/3/a-c0019s.pdf |
| ANTIMICROBIAL RESISTANCE IN FOOD AND AGRICULTURE | PDF/AFICHE | 2017 | INGLÉS | 2 PÁGS | www.fao.org/3/a-i7138e.pdf |
| HANDLE ANTIMICROBIALS WITH CARE. WE CAN ALL HELP | PDF/AFICHE | 2017 | INGLÉS | 3 PÁGS | www.fao.org/3/a-i8184e.pdf |
| ANTIBIOTIC RESISTANCE: WHAT THE AGRICULTURE SECTOR CAN DO | PDF/AFICHE | - | INGLÉS | 1 PÁG | www.fao.org/3/a-bc310e.pdf |



ANEXO 2: ANÁLISIS PEST

Como se señaló en el Paso N° 8 de la ruta, parte sustancial del M&E es efectuar un análisis periódico del contexto o entorno local, que constituye el escenario en el cual tienen lugar las acciones de comunicación y abogacía.

Este análisis requiere información de los ámbitos político, económico, social y tecnológico (Análisis PEST, por sus siglas en inglés), y ayuda a identificar a tiempo las oportunidades de abogacía y los obstáculos relacionados con los factores seleccionados.

La siguiente tabla es un formato de ayuda para la sistematización de este análisis:

Tabla 13. Matriz para Análisis PEST. FAO, 2017

| FACTORES | OPORTUNIDADES | OBSTÁCULOS |
|--------------|---------------|------------|
| POLÍTICOS | | |
| ECONÓMICOS | | |
| SOCIALES | | |
| TECNOLÓGICOS | | |

ISBN 978-92-5-130521-8



9 789251 305218

19234ES/1/04.18